
3 Valor político de la imitación en Cicerón: el *orator perfectus* y su antagonista

Sumario 3.1 El *orator perfectus* como modelo para la política y la construcción de un canon de oradores-políticos para Roma. – 3.1.1 Un modelo de orador para la política. – 3.1.2 Un canon de oradores para la res publica. – 3.2 El antagonista del *orator perfectus*: la creación del anti-modelo en los discursos forenses y políticos. – 3.2.1 La *eloquentia philosophica* en los discursos forenses y políticos. – 3.2.2 El bueno contra el perverso: defensa y ataque en los discursos. – 3.2.3 La naturaleza del perverso y la configuración del anti-modelo. – 3.2.4 Una invectiva contra el *exemplum* del corrupto: el caso de Verres. – 3.2.5 Catilina: la creación literaria de un anti-modelo para la política. – 3.2.6 Un anti-modelo total: el Marco Antonio de las Filípicas.

3.1 El *orator perfectus* como modelo para la política y la construcción de un canon de oradores-políticos para Roma

3.1.1 Un modelo de orador para la política

En su ya clásico *Tratado de la argumentación*, Perelman y Olbrechts-Tyteca señalaron que el uso de ejemplos en una argumentación resulta muy útil cuando existe un desacuerdo en el auditorio respecto a los valores que el orador trata de defender. Ante la evidencia de un inexistente consenso, el ejemplo emerge para autorizar una opción concreta.¹ Como ilustración del comportamiento o del valor que

¹ Cf. Perelman, Olbrechts-Tyteca 2015, 536.

trata de sostenerse, el ejemplo remite a una regularidad ya fijada. Ahora bien, como modelo, incita a la imitación. Por ello, aunque parezca paradójico, pese a requerir cierta discrepancia, el ejemplo únicamente resulta eficaz si existe «un acuerdo previo sobre la posibilidad misma de una generalización a partir de casos particulares».²

Al abordar en la *Retórica* los lugares comunes de los entimemas, Aristóteles trata del que se obtiene mediante «el juicio de un caso igual o semejante o contrario» cuando este juicio ha alcanzado el consenso entre multitud de hombres o, más específicamente, por la comunidad de sabios (*Rh.* 1398b20 y ss.). El Estagirita se refiere al tópico *ek krísēos*, que en retórica consiste en utilizar un juicio ya aceptado sobre un hecho que puede de alguna manera relacionarse con el que se juzga, lo que supone en último término la remisión a un argumento de autoridad.³ Pero, para que el argumento de autoridad concluya en asentimiento generalizado, es necesario primero que el auditorio reconozca dicha autoridad en el hecho o en la persona que se utiliza como ejemplificación de lo semejante. Dicho en otras palabras: no se imita cualquier actuación, sino tan solo aquellas realizadas por personas que poseen un cierto prestigio.⁴ El prestigio no es en modo alguno objetivo, sino construido, y será más verosímil cuanto mejor fundado se halle en una serie de valores que el auditorio al que se dirige vincule con algo positivo. De ahí que los modelos sean objeto de formación y transformación atendiendo a los valores en los cuales se asienta su prestigio, y viceversa: la utilización de los modelos contribuye a la matización y, en ocasiones, a la configuración de los valores a los que sirven en un proceso simbiótico, como si se tratase de un auténtico juego de espejos. Lo dicho hasta aquí puede en esencia afirmarse también del antimodelo, si bien teniendo en cuenta que en este último supuesto la acción o la conducta que se pretende evitar necesita siempre como referente un modelo contrario que sí se promueve; como antagonista del modelo, el antimodelo recibe una condena explícita cuyo objetivo último es acercarnos lo más posible a una conducta que se considera buena.⁵

Cicerón define el *exemplum* en *Inv.* 1.30.49. Su tratamiento se aborda cuando se hace referencia a los instrumentos para la *confirmatio*,

² Cf. Perelman, Olbrechts-Tyteca 2015, 536.

³ Cf. Racionero 1990, 437.

⁴ El prestigio puede ostentarlo una persona, una institución o un elemento clave de un sistema o entramado social o humano. Este último es el caso del sistema jurídico, donde los caracteres del ejemplo se aglutinan en el precedente: invocar el precedente quiere decir tratarlo como un ejemplo que funda una regla basada en regularidades que se asemejan entre sí. A este respecto, conviene recordar que Cicerón, además de todo lo que se ha dicho hasta aquí de él, es un abogado consciente del valor que en toda argumentación jurídica adquiere el precedente y la costumbre.

⁵ Cf. Perelman, Olbrechts-Tyteca 2015, 561.

que es la parte del discurso en la que el orador trata de asegurarse el apoyo a sus tesis mediante argumentos probables: «una cosa es probable cuando suele ocurrir habitualmente, cuando forma parte de la opinión común o cuando ofrece alguna analogía con la realidad, sea verdadera o falsa». De ahí que el Arpinate, que sigue en esta definición la *Retórica* de Aristóteles,⁶ señale explícitamente que todos los argumentos probables son «o indicios, o algo digno de crédito, o algo prejuzgado o algo comparable».⁷ Es en esta última forma de obtención de un argumento probable, esto es, la que se basa en lo que se puede comparar con otra cosa, donde Cicerón sitúa su definición del *exemplum* como aquello que «confirma o atenúa un hecho recurriendo a la autoridad o a la experiencia de personas o al resultado de algo».⁸

H. van der Blom reconoce cuatro usos diferentes del *exemplum* en Cicerón: el primero trataría de legitimar la propia tesis recurriendo a uno de los elementos que recoge en su definición: la autoridad, la experiencia o la obtención de un resultado. El segundo uso iría encaminado a satisfacer un placer del propio Cicerón y del auditorio al que se dirige el discurso al escuchar referencias similares acerca del pasado. Un tercer uso de *exemplum* tendría por objetivo favorecer una concreta enseñanza moral. Por último, el *exemplum* actuaría como mecanismo para obtener cierto consuelo para el dolor del oyente al escuchar que casos similares le han sucedido a otros. Junto a estos cuatro usos del *exemplum*, la autora recalca en la distinción ciceroniana entre ejemplo histórico – con un evidente contenido moral que incita al auditorio a actuar en dirección del ejemplo o a evitar dicha actuación – y precedente jurídico, que no tendría un contenido moral *per se*, pero que seguiría un esquema similar en su conformación.⁹

La clasificación de van der Blom resulta aceptable en términos generales, siempre que los diversos usos que señala no se conciban como incompatibles entre sí. Con todo, considero que entre todos los usos señalados es el tercero – el que trata de favorecer una concreta enseñanza moral – el que concentra en Cicerón el mayor protagonismo, siempre que entendamos que el campo de la moral se extiende además – como ocurre con la filosofía platónica y, en general, en toda la Antigüedad – al ámbito de la política. Esta apreciación no obsta para

6 En concreto, Arist. *Rh.* 1357a34.

7 Para algunos estudiosos no estamos ante uno, sino ante dos conceptos distintos de *probabile* en *Inv.* Para un mayor detalle de la polémica, véase Núñez 1997, 142.

8 Cic. *Inv.* 1. 29.46-30.47: *probabile autem est id, quod fere solet fieri aut quod in opinione positum est aut quod habet in se ad haec quandam similitudinem, sive id falsum est sive verum [...] aut signum esta ut credibile aut iudicatum aut comparabile [...] exemplum est quod rem auctoritate aut casu alicuius hominis aut negoti confirmat aut infirmat.*

9 Cf. van der Blom 2010, 66 y ss., donde se discute con otros autores, como Opperman o Bücher, que menosprecian, a juicio de la autora – y del mío también – la carga imitativa del *exemplum* y su inevitable contenido moral en favor del elemento persuasivo.

que la indudable proliferación de *exempla* se presente en la obra ciceroniana con el objetivo de anclar su discurso en ciertos momentos del pasado que se pretenden recuperar para el presente, pero dicha recuperación no posee un carácter meramente nostálgico, sino que posee una clara intencionalidad política de conformar una determinada tradición romana.¹⁰ En efecto, ¿de qué otra manera se construyen las tradiciones si no es apelando a acontecimientos del pasado a partir de los cuales se levanta un discurso que les confiere continuidad? Como muy certeramente ha señalado Dench, la evocación constante de *exempla* en la obra de Cicerón tiene el objetivo de regresar al pasado, pero a la vez, de reconstruirlo.¹¹ La puesta en escena de sus diálogos, la elección de los lugares - Roma, Arpino, Túsculo -, los distintos ambientes, sus historias o narraciones sobre los más diversos temas se presentan como tipos idealizados en los que confluyen la grandeza de una supuesta edad de oro de la República y la actuación política del propio Cicerón.

Con base en la idea de que existen situaciones que se repiten y que, por tanto, la historia - como estudio del pasado - puede ser considerada una fuente de recursos ante situaciones similares del presente (*de Orat.* 2.9.36), el uso de *exempla* trata de incitar la acción de los propios romanos en una determinada dirección, aquella que se considera la más apta para conservar el vínculo entre sistema político y tradiciones romanas básicas.¹² Estas tradiciones se hallan reflejadas en los *mores maiorum*, un constructo ideológico que actúa como hilo conductor de dicha recuperación y a cuyo servicio se edifica todo el entramado del orador ideal. Esta operación no era demasiado original, pues el vínculo político entre la famosa frase de Catón el Viejo *vir bonus dicendi peritus* y los *mores maiorum* resultaba ya casi un tópico en la Roma del s. I a.C., por lo que esta idea no puede atribuirse a Cicerón, aunque sí su utilización como enlace en el plano ético entre el orador y el político.¹³

10 La elección de los *exempla* suele producirse en Cicerón en un contexto moralizador incluso en los discursos judiciales. Por ejemplo, en *Ver.* 3.91.213-92.14, Cicerón acusa a Verres de tomar como referencia las peores acciones de Marco Antonio. La elección de los modelos por parte de los jóvenes es un asunto crucial para Cicerón.

11 Cf. Dench 2013, 134.

12 Sobre la idea de tiempo y la relación entre historia y *exempla virtutis*, vid. Mas 2017a, 13-38. Más que una repetición de lo mismo - señala el autor - se aprecia en Roma la conciencia de que existe un espacio en el que puede hallarse una continuidad entre pasado y presente que no tiene tanto que ver con la reiteración de sucesos en el tiempo, al modo en que se repiten las estaciones cada año, sino con la sucesión de situaciones concretas. Este espacio no es otro que la propia naturaleza humana, que ofrece un sentido al acontecer histórico. Para comprender este importante matiz, Mas apela a la forma de hacer historia en la época helenística e imperial, que solo puede ser comprendida teniendo en cuenta que su función consiste en nutrir a la comunidad de *exempla virtutis* atemporales vinculados con los *mores maiorum*.

13 Cf. Calboli 1982, 48 y ss.

Una lectura atenta de las obras de Cicerón, tanto aquellas que han sido tradicionalmente tematizadas como retóricas, como las de mayor contenido filosófico, delata una evidente conexión entre el orador ideal y este *vir bonus dicendi peritus*.¹⁴ Hallamos una referencia explícita a esta conexión en *De oratore*,¹⁵ pero es en *De re publica* donde se vincula este tipo de orador con el gobernante, ya que el requisito atribuido al *princeps* – ese individuo que debe regir los destinos de una *res publica* idealizada – es que se trate de un buen hombre (*bonus*). En realidad, Cicerón realiza a este respecto una declaración genérica que sirve para todo hombre de Estado; declaración que no hace sino recoger, insisto, una idea que poseía ya gran predicamento en la Roma de su tiempo.¹⁶

Con la progresiva helenización del ambiente romano, esta fórmula había adquirido en el s. I a. C, bien el significado de *kalós kathós*, bien el de *anēr politikós*, con lo que el vínculo entre ambos términos – el político y el retórico – se hallaba en los ambientes intelectuales de las clases dirigentes. Pero el mundo romano va a dotar al *vir bonus* de un sesgo muy concreto que vinculará la actividad del hombre público con una identidad de grupo muy determinada: la de los *optimates*. Cicerón usa el concepto en este sentido, por lo que hay que entender el *vir bonus* como aquel que ejerce una actividad política en defensa del orden constituido y que, en consecuencia, no se deja llevar por la demagogia propia de los *populares*. Contrarrestar las aspiraciones de estos con buenos argumentos es tarea del político que practica la *eloquentia philosophica*.

Para Narducci, la conexión entre este modelo de orador y el *vir bonus* explicaría el juicio negativo que Cicerón posee de la *simulatio*, la cual es tratada en varias de sus obras. El *vir bonus* ha de ser *simplex*, transparente, no hacerse pasar por quien no es o mostrar emociones que no le corresponden. Para Cicerón, en la vida pública, los simuladores y los adulesores se sitúan habitualmente en las filas de los *populares*, por lo que hay en estas palabras, de nuevo, una relación de índole política muy clara que se resumiría en que algunos *populares* utilizan la *simulatio* para tratar de manipular al pueblo con propuestas demagógicas. Y es que la versatilidad que muestra el orador puede ser peligrosa si no se equilibra con el correctivo que ofrece la virtud.¹⁷ De ahí que no solo sea conveniente, sino imprescindible vincular el carácter de *bonus* con los *mores maiorum*. El modelo de orador de Cicerón defiende una clase de tradiciones ro-

¹⁴ Cf. Leeman 1963, 138.

¹⁵ Cic. *de Orat.* 2.20.85: *tantum ego in excelente oratore et eodem bono viro pono esse ornamentum universae civitati.*

¹⁶ Cf. también Zarecki 2014, 8.

¹⁷ Cf. Narducci 1997, 93-4.

manas compatibles con la República frente a los ataques demagógicos que fácilmente podían desembocar en la tiranía.

Como puede observarse, el planteamiento del problema reproduce, adaptada a un contexto romano, la antigua disputa de Sócrates y Platón contra los sofistas y los poetas, disputa que había sido resuelta, como ya se ha visto en el capítulo anterior, con la propuesta de una *eloquentia philosophica*. Aunque los términos de la disputa son distintos – ya no se dilucida el papel de la retórica que practican los sofistas en la educación y el gobierno de la ciudad –, el objetivo – quién debe gobernar – y la forma – identificación y refutación del pretendiente – son semejantes: los *populares*, por medio de la *simulatio*, tratan de suplantar al hombre público típicamente romano, que ya no es un filósofo, como en Platón, sino un orador que practica la *eloquentia philosophica*. En esta nueva puesta en escena del *agón* platónico, el papel de los sofistas pasa a ser ocupado por los *populares*, mientras que el propio Cicerón, padre y promotor de su orador ideal, se propone a sí mismo como modelo de integración y adaptación de la tradición secular romana. En definitiva, como modelo de orador más *veri simile*.

Ahora bien, a la altura del s. I a.C. la recuperación de este debate debía dar entrada a otros elementos que afrontasen riesgos o problemas más contemporáneos. En el mercado de productos ideológicos de la época, Cicerón no era el único que ofrecía un modelo de gobernante, sino que dicha tarea se había abordado de una u otra manera por las distintas escuelas helenísticas. Parece fuera de toda duda, por los motivos que expondré a continuación, que el Arpinate tenía en mente la figura del sabio estoico – convenientemente reformulada – a la hora de configurar su modelo de orador ideal, el cual se presenta como alternativa.

Aunque revestidos de matices que aluden a cuestiones epistemológicas y éticas, los reparos que se presentan a esta figura remiten en última instancia a un debate de naturaleza política y, en concreto, a los efectos que produciría situar al sabio estoico como modelo de gobernante. Así, Cicerón utiliza en ocasiones su orador ideal para significar también el *spoudaios* de la filosofía estoica, esto es, ese equilibrio interior que, desde Platón, los griegos definían como *kalón*, contraponiéndolo con los *agathá*, los bienes externos.¹⁸ Sin embargo, el problema más perentorio y grave que el Arpinate observa en esta concepción se refiere a la estricta definición que la filosofía estoica ofrece del concepto de sabio (*sapiens*), una especie de figura ideal que nadie habría alcanzado aún. El modelo de sabio estoico seguía el ideal de la *sophía* propuesto por Platón, el cual se había desdibujado parcialmente al transferirse al contexto helenístico. Hay que recor-

¹⁸ Sigo en estas reflexiones el trabajo de Bellincioni 1970, 102 y ss.

dar que, en Roma, el estoicismo había tenido una fuerte influencia en la clase dirigente al menos desde mediados del siglo II, influencia que se había acentuado a partir de la estrecha relación que Pánelio había mantenido con el círculo de los Escipiones. Este bagaje pesa en la posición que Cicerón mantiene frente a esta figura, pues en el momento en que escribe algunos de los valores ético-políticos que el sabio estoico representaba formaban parte ya en cierto sentido de la tradición romana. Por ello en ocasiones resulta ambigua, y de hecho no es difícil hallar en ella referencias al sabio ideal estoico como modelo o la atribución del apelativo ‘sabio’ a algunos personajes concretos a la vez que en otros lugares se niega la existencia del modelo desde un punto de vista escéptico.¹⁹

Pero, insisto, el problema del concepto de sabio estoico para Cicerón es, como he tratado de explicar en el capítulo anterior, su alcance, pues el estoicismo ha creado un ideal tan estricto que se asemejaría a un dios y cuya autoridad, en consecuencia, competiría con la de los *mores maiorum*.²⁰ Cicerón observa este hecho como una amenaza contra la estabilidad social y es por ello que vincula constantemente la sabiduría con los personajes del pasado que representan para él al hombre virtuoso, esto es, al que persigue los *mores maiorum* como sabiduría ancestral más cercana a la verdad.²¹ En definitiva: para Cicerón, el problema del modelo de sabio estoico es que culminaría en la promoción de un hombre que posee autoridad ilimitada para decidir, incluso por encima de las tradiciones y la libertad romanas. Denunciar el carácter dogmático del sabio estoico es, por tanto, una cuestión política que Cicerón no podía eludir dadas las circuns-

19 Por ejemplo, en *Ac.* 12.45 o en *Fin.* 4.24.65 discute la existencia ideal del sabio; en *Amic.* 4.13 atribuye a Sócrates la cualidad de sabio.

20 Cf. Lévy 1992, 631.

21 Además, Cicerón afirma en todo momento que quiere la aprobación de los que saben sobre elocuencia, pero que sus discursos sean también aprobados por la multitud, cosa que no sucede con los discursos estoicos, que contrastan con las opiniones comunes: «pues yo juzgaré lo que sea recto o torcido en el decir, con tal que pueda o sepa juzgarlo; pero de qué calidad sea el orador, podrá entenderse a partir de lo que él efectúe mediante el decir» [*letenim necesse est, qui ita dicat, ut a multitudine probetur, eundem doctis probari*] (*Brut.* 49.184). De ahí que afirme que el que escucha al orador cree en las cosas que dice, piensa que son verdaderas, está de acuerdo con ellas, las aprueba. El discurso resulta así convincente. Lo que aprueba la multitud, eso mismo ha de ser aprobado por los doctos. La prueba del juicio popular está precisamente en esto, en que el pueblo nunca tuvo disensión con los doctos. Si el mismo Demóstenes, al pronunciar un discurso para el pueblo, se hubiera quedado solo en compañía de Platón, no habría podido decir lo que el poeta Antímaco: que con Platón le bastaba, pues valía por cien mil. Un discurso dirigido al pueblo, o tiene la aprobación del pueblo, o no sirve de nada: diciéndolo con nuestro autor, para el orador, las orejas del pueblo se asemejan a las flautas: si estas no perciben el soplo, o si el oyente no actúa de manera obediente como un caballo, entonces debe ponerse fin al esfuerzo. Ahora bien, puede ocurrir que el vulgo apruebe al orador mediano o incluso mediocre; en realidad, aprobará lo que haya, y si no hay uno mejor, pues al mediocre (*Brut.* 50.187-52.193).

tancias en las que se encontraba la República en ese momento, amenazada por las aspiraciones de concentración del poder de personalidades como César.²²

La idea de orador perfecto como sabio se encuentra también ya en *De oratore*, donde se alude a un orador que pueda conducir los asuntos públicos a buen puerto (*de Orat.* 3.17.63).²³ Sin embargo, su forma más elaborada se encuentra en *De re publica*, donde se hace referencia explícita al individuo que debería regir los destinos de la ciudad. Zarecki ha mostrado muy convincentemente el paralelismo entre el *orator perfectus* que Cicerón presenta en *De oratore* y el *rector rei publicae* o *princeps* que describe en *De re publica*. Dicho paralelismo afectaría no solo a este punto concreto, sino a la estructura y finalidad de ambas obras. El hecho de que ambas fuesen redactadas en la misma época de la vida del Arpinate refuerza la tesis de Zarecki, quien concluye que la introducción del *rector reipublicae* en *De oratore* resulta una prueba manifiesta de la íntima conexión de intereses y finalidades de ambos diálogos.²⁴ Los caracteres que Cicerón atribuye a su *rector* son *sapientia*, *prudentia* y *auctoritas* (*Rep.* 1.34.51 y ss.), lo que confirmaría esta doble consideración del orador que practica la *eloquentia philosophica* y el óptimo gobernante, que es el sabio.²⁵ Igual papel tendría el orador que se presenta en *De legibus*, configurado, de nuevo, como un modelo de sabio que practica todas las virtudes. Aunque debe conocer la filosofía griega – dice Cicerón en este pequeño tratado – no debe, sin embargo, hablar como un filósofo, sino como un hacedor de leyes, como un creador de comunidades políticas.²⁶

La concepción del orador *perfectus* ciceroniano así definido se presenta por tanto como una propuesta alternativa a los modelos de sabio existentes en las escuelas helenísticas. Ya me he referido a los peligros que Cicerón observa con respecto al sabio estoico, pero el

²² Cf. Lévy, 1992, 634.

²³ En otro pasaje, Cicerón se refiere al *reipublicae rectorem* o *princeps* (*de Orat.* 1.48.211) que, más adelante desarrollará en *Rep.* Lepore 1954, 46 interpreta, siguiendo a Heinze, que Cicerón se está refiriendo aquí a una figura similar a la de Jefe del Estado, y no a la de dictador con poder absoluto. Por lo tanto, no estaríamos ante el uso tradicional de *princeps*, que Cicerón emplea en otras partes de la obra con otro valor: véase v.g. *de Orat.* 1.7.23 y 24; 22.104; 23.105; 48.211; 52.225; 2.37.155; 47.197. Sobre el valor de esta tesis, que no puedo analizar en este trabajo, véase el ensayo recopilatorio de Narducci 2001 en el que se realiza un análisis detallado del trasfondo político del texto de Lepore en el contexto de la historiografía italiana del siglo XX.

²⁴ La conexión es evidente en otros aspectos, como la forma dialogada basada en la forma dialógica griega, la temática, que sería similar en ambos casos, pero abordada desde dos puntos de vista diversos, así como conceptualmente, pues en ambos textos se combina la filosofía con la práctica política para crear los modelos de *perfectus orator* y de *rector rei publicae* (Zarecki 2014, 66 y ss.).

²⁵ Cf. Zarecki 2014, 85.

²⁶ Cf. Caspar 2011, 204.

orador ciceroniano combate también la figura del sabio epicúreo, alejado de las disputas políticas y refugiado en su jardín. Como ya he señalado anteriormente, para nuestro autor resulta obvio que, si los epicúreos convencieran a los grandes hombres de que no es de sabios dedicarse a los asuntos públicos, «ellos mismos no podrán dedicarse a sus cosas, que es lo que desean en particular».²⁷ Apartarse de las ocupaciones públicas por entregarse a estos estudios sería contrario al cumplimiento del deber, ya que el oficio de la virtud radica todo en la acción (*Off.* 1.6.19). Sin embargo, la preocupación por el sabio epicúreo se trata en esta obra poco más que como un pasatiempo teórico sin excesiva relevancia práctica, lo que resulta comprensible dada la extrema dificultad de que algún portador de los ideales epicúreos llegase al consulado.²⁸ Por su atractivo para los romanos, así como por las consecuencias de la configuración de su modelo de sabio, urge mucho más una crítica en profundidad a las tesis estoicas.

Dado que el sabio ha de dedicarse a la política, pues la sabiduría se entiende en todo momento al servicio de la ciudad, Cicerón prefiere un modelo abierto basado en las doctrinas escépticas de la Academia de Arcesilao y Carnéades. Dicho modelo aseguraría dos elementos que para Cicerón son de la máxima importancia. Por un lado, la idea platónica según la cual el gobierno no debe dejarse en manos de aquellos que dan pruebas de desearlo, pues lo más probable es que la ciudad termine desembocando en una tiranía. Como ya he señalado, probablemente Cicerón desarrolló esta sensibilidad con la experiencia de César.²⁹ Al someterse siempre a los *mores maiorum*, el modelo de orador que Cicerón propone se halla siempre al servicio de la ciudad y no de sí mismo, como el guardián filósofo de la *Respublica* platónica. Al configurarse como un modelo exento de dogmatismo, a diferencia del sabio estoico, el orador completo debe curtirse en el debate público y ganar su posición con esfuerzo.

Pero hay un segundo elemento que queda asegurado con este modelo abierto o escéptico propuesto por el Arpinate, y es la posibilidad de que las decisiones que tome como consecuencia de su intervención política sean refutadas por un mejor argumento, entendiendo por ello un argumento más probable o verosímil. La tesis sería similar a la utilizada para refrendar los *mores maiorum*: tanto estos como el modelo de orador *perfectus* son óptimos porque no han sido refutados, siendo el tiempo quien se encargaría de emitir su certificado de validez y, sobre todo, quien los convierte en más probables que los

²⁷ Cic. *de Orat.* 3.17.64: *non poterunt ipsi esse, id quod maxime cupiunt, otiose.*

²⁸ Hay, sin embargo, algún ejemplo: Lucio Calpurnio Pisón, al que Cicerón trata como epicúreo inconsistente (véase *Pis.* e *infra*).

²⁹ Cf. Allesse 1994, 128.

alternativos.³⁰ Conviene recordarlo: ni el modelo de orador *perfectus* ni los *mores maiorum* son estáticos y su pervivencia está sujeta a interpretaciones y actualizaciones. Cicerón no solo fue consciente de ello, sino que gran parte de su obra se dirigió precisamente a esta labor de actualización.³¹

Ahora bien, a diferencia de los *mores maiorum*, la certificación emitida por el tiempo al modelo de orador *perfectus* necesitaba la consolidación de una tradición de oradores que resultaba difícil de hallar entre los romanos. Por este motivo, a la hora de buscar referentes, los jóvenes oradores no podían sino volver la mirada a los griegos y prescindir totalmente de los grandes hombres que había alumbrado la República. El propio Cicerón declara, cuando se refiere a las fuentes de su oratoria, que se vio obligado a acudir a Demóstenes, a Isócrates o a Platón por no hallar en Roma precedente a la altura de estos maestros griegos. Sin embargo, el vínculo entre estos dos elementos – *mores maiorum* y orador *perfectus* – requería la generación de un hilo conductor que permitiera presentar su propuesta como escalón final fruto de una evolución específicamente romana, no griega. Requería, en definitiva, el establecimiento de un canon de oradores políticos que permitiera, por imitación de sus mejores caracteres, desembocar en el modelo propuesto. Esta operación se lleva a cabo en el *Brutus*.

3.1.2 Un canon de oradores para la res publica

A lo largo de esta investigación, he hecho referencia en varias ocasiones al *Brutus*, pero no he abordado las claves hermenéuticas que muestran con claridad la continuidad de dicha obra con *De oratore* y *Orator*. Junto a estas dos, el *Brutus* conformaría una trilogía informal cuyo fin consistiría en apuntalar un modelo de orador para la política fundado en la propia historia romana. Quisiera ahora exponer cómo el *Brutus* contribuye a este fin a través de la constitución de un canon de oradores que actúan en el relato ciceroniano como es-

30 La primera aproximación al papel que juegan las alusiones a los *maiores* en Cicerón nos la ofrece Roloff [1937] 1974, 274-322 en un trabajo ya clásico.

31 Quisiera llamar la atención del lector sobre una cuestión cuya comprensión da la medida de la escisión que existe entre nuestra concepción moderna de la política, cuyo discurso dominante es el de la democracia, y la antigua, en la que prima el equilibrio de los actores políticos como garantía de la estabilidad social. Cicerón está acusando a los *populares*, cuyo programa se ha querido ver en ocasiones como precedente de un pensamiento democrático moderno (véase López Barja de Quiroga 2007) de apoyar, con base en el modelo de sabio estoico, el dogmatismo y la tiranía. Su modelo de orador completo, presentado como abierto a la refutación y, en consecuencia, no verdadero sino *probabile*, sería una mejor garantía de las libertades tradicionales y de la estabilidad de la comunidad política.

calones de un proceso evolutivo cuyo fin sería legitimar su propuesta de orador completo como producto que recogería la tradición republicana ancestral.

Brutus es la primera obra completada tras el perdón de César. Concluida en abril de 46 a.C., se trata, como ya expliqué en el capítulo primero, de un diálogo entre Cicerón, Ático y Bruto, y se nos ha transmitido acompañada de un subtítulo que puede ser *de illustribus oratoribus* o *de oratoribus claris*.³² La obra presenta un trasfondo histórico que no puede eludirse, pues, a pesar de que en las primeras páginas Cicerón desplaza la política de la conversación, esta se halla presente en el texto de una manera implícita.

La exposición comienza con un elogio al recuerdo de Hortensio, fallecido a mediados de 50, y al que llama «varón distinguido» (*egregius*).³³ Este elogio resulta equívoco, pues parece una estrategia para propiciar la evocación del pasado del propio Cicerón. Así, si tomamos la obra en su conjunto, el recuerdo de Hortensio no es sino un mero prolegómeno para la posterior descripción de la trayectoria oratoria del Arpinate. Pero, por otro lado, como ha resaltado Marchese, resulta evidente el paralelismo entre la muerte de Hortensio y la muerte de la oratoria, de manera que el discurso fúnebre al amigo podría leerse perfectamente como un discurso fúnebre a la oratoria romana.³⁴

Teniendo en cuenta la época y el contexto en el que está escrito, Lowrie ha indicado con mucho acierto que el *Brutus* puede leerse en clave de propuesta contra una tendencia generalizada a considerar la oratoria de César como *exemplum*. El objetivo del Arpinate sería pues contrarrestar dicho ejemplo abogando por el sistema tradicional de la *contentio* aristocrática.³⁵ Esta apreciación, que puede sustentarse fácilmente en la interpretación de algunos fragmentos de la obra, resulta además muy oportuna si consideramos la importancia política que César había ido adquiriendo progresivamente y que en 46 a.C. resultaba indiscutible. Recordemos que, como el mismo Ático se encarga de señalar en la obra, el juicio popular había hecho de César no solo un brillante militar sino alguien de quien podía decirse que «habla en latín más elegantemente que casi todos los oradores [...] por las muchas letras y además de veras recónditas y equi-

³² La primera denominación aparece en el códice Mutinense, y *claris* en el Vaticano Latino 3238 y, parece ser, que también en el Laudense, que se ha perdido (Reyes Coria 2004, XVIII).

³³ Marchese 2011, 12 hace notar que el *Brutus* comienza allí donde acaba *De oratore* – esta obra en el ingreso en la carrera forense de Hortensio; aquella con su elogio fúnebre.

³⁴ Cf. Marchese 2011, 13.

³⁵ Cf. Lowrie 2008.

sitas, y por el sumo estudio y diligencia».³⁶ Frente al eximio orador con amplio reconocimiento como militar, Cicerón se vería obligado a presentar su modelo de orador alternativo, ese que ha sido aquí estudiado, prestigiando una vez más la palabra sobre la capacidad política de las armas. Ante el éxito del modelo cesariano del militar versado en letras, gran orador y político, esto es, un modelo totalizador para la vida pública (igualmente *perfectus*), el Arpinate se ofrece a sí mismo como alternativa que culminaría un proceso secular legitimado en la historia y en las tradiciones ancestrales romanas que César pretende, a su juicio, destruir.

Si a lo anterior se une el tema previamente señalado de la decadencia o muerte de la oratoria, se entiende perfectamente cierto tono de melancolía que domina la obra y el intento por parte del Arpinate de afirmar en la teoría una supremacía que en la práctica le era negada al orador ya en esta época.³⁷ De ahí el comentario, que Cicerón realiza en *Brut.* 96. 330, en favor de mantener la oratoria en casa, bien guardada, como a una virgen madura. La idea de que no estamos ya en tiempo de oradores, pues César ha generado las condiciones para que los discursos se dirijan únicamente al deleite de ciertos círculos privados o al placer de la lectura con fines meramente literarios, parece estar muy presente, así como el vínculo entre este hecho y la decadencia del sistema republicano.

Recordar la grandeza de los *exempla* de oradores del pasado se convierte así en una forma más de legitimar ciertos valores que han perdido vigencia. En este sentido, se ha llegado a asegurar que el objetivo primordial del *Brutus* consistiría en este recuerdo, que a modo de homenaje se presenta para construir una suerte de memoria colectiva.³⁸ En ningún caso quisiera negar la presencia de este elemento; es más, podría afirmarse que ocupa un lugar prioritario no solo en *Brutus*, sino en la obra del Arpinate en su conjunto. Ahora bien, podría señalarse una finalidad más específica que actuaría como eslabón de una cadena formada por *De oratore* y *Orator* en orden a la configuración del orador *perfectus* que practica una *eloquentia philosophica*. Esta finalidad consistiría esencialmente en llevar a cabo

36 Cic. *Brut.* 72.252: *illum omnium fere oratorum Latine loqui elegantissime [...] multis litteris et iis quidem reconditis et exquisitis summoque studio et diligentia est consecutus.*

37 Cf. Narducci 1995, 33-6.

38 V.g. para Marchese 2011, 15 y ss., «trasformare il passato recente in memoria, ed in memoria condivisa, diventa la scommessa del *Brutus*». La tesis de esta autora es que la intención de Cicerón sería la de transmitir a los lectores del futuro la grandeza de los protagonistas de una República que se hunde. Cicerón incide con ello en los caracteres de la identidad republicana romana. Por su parte, Bringmann 1971, 16 y ss. opina que Cicerón trataría en esta obra de justificar a los ojos de los *optimates* una política de mediación que podría ser fácilmente confundida con la aquiescencia ante las actitudes políticas de César.

una fundamentación histórica de su modelo frente al *exemplum* de César. Considero que esta lectura resulta además complementaria de la anterior, pues declarar el intento de construir lo que hoy llamaríamos un ‘relato común’ sobre el pasado de Roma pone de manifiesto, por un lado, un claro interés en fundar o, al menos, en dar forma a una memoria colectiva que sería por definición integradora; y, por otro, que de lo que se trata de afrontar en esta obra no es un tema de naturaleza retórica, sino más bien política, como vengo defendiendo. Creo sin embargo que Cicerón, al abordar el problema, no se conforma con la mera integración política de la comunidad que proporciona tal rememoración, sino que formula dicha propuesta sobre la base de unos valores concretos cuya salvaguarda debe liderar el modelo en beneficio de la República. Este cometido se aprecia con claridad en la reconstrucción histórica de la oratoria romana que se lleva a cabo en dicha obra.³⁹ Para este cometido, Cicerón divide la historia de la elocuencia romana en siete épocas, si bien en el relato, que va desde los orígenes hasta el propio Cicerón, se señalan fundamentalmente dos periodos de florecimiento de la oratoria a los que el autor dedica una mayor extensión en la obra: el periodo V y el periodo VII.⁴⁰

Esta división sirve fundamentalmente para destacar las dos figuras más relevantes de cada época, aunque la elección no funciona en ocasiones, bien porque resulta artificiosa, bien porque parece excesivamente forzada, habida cuenta de la escasez de oradores que merecerían ser convocados en una historia de la elocuencia romana. En su deseo por presentar los hitos de este desarrollo en igualdad de condiciones que los griegos, Cicerón atribuye destrezas oratorias a personajes muy respetables por su pertenencia a una *gens* o por sus contribuciones a la vida republicana, pero de reconocida inferioridad con respecto a los griegos en el uso de la palabra. Con base en esta estrategia, nuestro autor desarrolla de manera muy prolija, casi desmesurada, aquellos periodos en los que destacan figuras clave en la historia de la República, aunque su capacidad oratoria hubiera sido escasa, haciendo de ellos *exempla* de oradores políticos al servicio de

39 Hay que recordar, como vengo haciendo en este trabajo, la condición de jurista del propio Cicerón. Existe una abundante literatura acerca de la necesidad del jurista de cultivar la memoria - necesidad que, aunque en progresiva decadencia, aún hoy se halla presente en las Facultades de Derecho - y que se deriva del cultivo mismo de la técnica jurídica. El derecho en general, y el republicano en particular, se fundamenta, como ha recordado Schiavone 2009, 99, en la repetición de lo típico. Cicerón destaca esta idea en *de Orat.* 1.28.128, cuando afirma que el orador debe tener la memoria del jurisconsulto [*memoria iuris consultorum*]. Esta misma idea, en Bretone 1999, 13-39, que sitúa el origen del tópico en las sucesivas recepciones de la obra de Platón. Al igual que Cicerón en el *Brutus*, el jurista, más aún si es anciano, rememora una tradición que se remonta a muchos siglos antes que él.

40 Cf. Curcio 1972, 141. No entraré en el debate sobre el rigor de dicha clasificación, que se basaría en los *Anales* elaborado por Ático. Para Narducci 1995, 28 Cicerón no sería demasiado riguroso en la cronología hasta los Gracos.

los *mores maiorum*. Este es el caso, por ejemplo, del tratamiento que el Arpinate dispensa a Catón el Censor.⁴¹ Cicerón se queja de que se lea a Lisias o a Hipérides pero no se atiende a Catón, pues prescindiendo de algunos aspectos rudos de sus discursos y añadiendo otros que actualizarían su forma de hablar, estaríamos ante el mejor orador de entre los posibles (*Brut.* 17.68). Siendo consciente de que tal descripción resultaría extraña o, cuanto menos, exagerada a los lectores romanos, Cicerón concluye que, con todo, no estamos ante el orador excelente que él busca, sino tan solo ante un buen orador, muy digno, que merece una mayor consideración (*Brut.* 17.69).

Si parece altamente dudoso que Catón pudiera ser considerado un *exemplum* de orador romano digno de pertenecer al canon, resulta fuera de discusión que el Censor constituía una figura paradigmática en la defensa férrea de los *mores maiorum* frente a intromisiones culturales ajenas, como la griega. Se constata así que no solo estamos ante un mero ejercicio de rememoración para construir un relato compartido, sino sobre todo ante una auténtica legitimación de los valores republicanos a través del establecimiento de un vínculo claro entre estos y la definición de la figura del orador-político ideal. El esquema evolucionista adoptado se dirige así claramente hacia un fin, que es el posicionamiento del propio Cicerón como culminación de la oratoria romana.⁴² Al igual que Demóstenes supone la culminación de la oratoria griega, Cicerón se presenta en el diálogo, como hemos visto que hace también en *Orator*, como el extremo superior de una cadena de hombres excelentes que llega hasta la actualidad. Para ello, se sirve de la ironía socrática, a la que Ático hace referencia en *Brut.* 85.292-86.297. Al igual que Sócrates disimula su saber frente a los sofistas, a los que alaba, para luego mostrar que, en realidad, nada saben sobre lo que creen saber, Ático atribuye a Cicerón el uso de esta misma técnica en su exposición de los oradores a los que ha alabado:

En tal forma alabaste a algunos oradores, que podrías inducir a error a los que no son especialistas. Ciertamente, en algunos me costaba contener la risa cuando comparabas con el ático Lisias a nuestro Catón que, por Hércules, fue un gran hombre o, mejor,

⁴¹ En *Brut.* 17.65-6 hace un amplio elogio de su figura, comenzando por sus actividades que no tienen que ver con la oratoria para acabar con un análisis de sus discursos. Cicerón denuncia la injusta e injustificada ausencia de seguidores que lo considere como maestro, al igual que antaño había sucedido con Filisto de Siracusa o con Tucídides, y lo compara con Lisias. Ocurre entre los romanos, dice Cicerón, que aquellos que aman a los oradores áticos griegos apenas reconocen el aticismo en Catón: quieren ser Lisias, pero no Catones [*sed cur nolunt Catones?*] (*Brut.* 17.67). A los que aman el modo ático hay que elogiarlos, pero «ojalá imitaran no solamente sus huesos, sino también su sangre» [*utinam imitarentur*].

⁴² Cf. Dugan 2005, 196 y ss.

hombre sumo y singular, nadie dirá lo contrario, ¿pero orador? ¿incluso semejante a Lisias? Nada más maquillado que eso. Hermosa ironía, si estuviéramos bromeando.

Equidem in quibusdam risum vix tenebam, cum Attico Lysiae Catonem Nostrum comparabas, magnum mehercule hominem vel potius summum et singularem virum - nemo dicet secus - sed oratorem? Sed etiam Lysiae similem? Quo nihil potest esse pictius. Bella ironia, si iocaremur. (Brut. 85.293)

De manera que este recorrido evolutivo por la historia de la oratoria se halla plagado de ironía y, en consecuencia, de disimulo.⁴³ Tan grande le debía de parecer a nuestro autor el asombro que se apoderaría de los futuros lectores ante descripciones como la que se realiza de la oratoria de Catón que el propio Arpinate se ve obligado a desvelar el juego, que no consiste sino en declarar que no hay verdadera oratoria romana hasta la irrupción de su persona en la vida judicial y política de Roma. La configuración de Hortensio como orador casi sublime - del que, por otra parte, ningún discurso se ha conservado - perseguiría una intención similar: elevar al rival finalmente vencido al Olimpo de la oratoria supone en último término reconocerse a sí mismo como su único dios. Esta ironía le permitiría, pues, presentarse como la cima de una historia de la oratoria romana que ha sido fundamentalmente una creación propia.

Como ha señalado muy agudamente Pernot, la periautología ciceroniana es una estrategia elaborada que tiene como función construir una imagen del orador y de confirmar la autoridad política de la oratoria. En conformidad con esta imagen, no habría en el mundo antiguo - ni en el griego ni en el romano - un hombre de estado a la altura del propio Cicerón.⁴⁴ Por ello, si el diálogo había comenzado con el discurso fúnebre a Hortensio, concluye con un panegírico del propio autor.⁴⁵ Entretanto, se ha vinculado este modelo, ejemplificado en sí mismo, con una auténtica tradición política y moral cuya defensa, en un momento en que el *exemplum* de César se extiende y parece monopolizar el espacio público, ha de actualizarse y defenderse por ge-

⁴³ En nota a este pasaje de su edición del *Brutus*, Narducci 1995: 364 recuerda que la ironía para los Antiguos era una forma de disimulo. Gucker 1997 también habla aquí de *dissimulatio* como un tropo retórico de origen socrático útil para resaltar determinados aspectos de la argumentación.

⁴⁴ Cf. Pernot 1998, 107 y ss.

⁴⁵ El Arpinate explica que nadie parecía haberse entregado a las letras de manera más exquisita que él ni abrazado la filosofía, «madre de todo lo bien hecho y de todo lo bien dicho» [*matrem omnium bene factorum beneque dictorum*], aprendido derecho civil, «cosa máxima necesaria para las causas privadas y para la prudencia del orador» [*ad privatas causas et ad oratoris prudentiam maxime necessariam*] etc. (*Brut.* 93.322).

neraciones de oradores jóvenes como la de Bruto. Es significativo a este respecto que Cicerón se dirija a él al final del diálogo, considerándolo el próximo eslabón en la tradición oratoria romana, y le invite a contemplar sus responsabilidades como miembro de dicha cadena sucesoria.⁴⁶ Responsabilidades que no tienen que ver solo con la preservación de la elocuencia, sino con un bien político más alto con ella relacionado: la forma de gobierno republicana.

Es de sobra conocido el final de esta historia, por lo que, retrospectivamente, *Brutus* podría parecer el canto de cisne de aquello que merecería ser conservado de la República. Que Cicerón lo concibiera así, no puede afirmarse. Sí resulta fácil deducir que el modelo de orador *perfectus* que se propone en esta etapa final, tanto en *Brutus* como en *Orator*, tenía intención de seducir a una parte de la juventud política romana que albergaba aún cierta esperanza en la continuidad y el valor de las tradiciones republicanas. En cualquier caso, la figura y la vida de Cicerón se vincularon por los autores de las generaciones siguientes con el fin del periodo republicano y, durante siglos, fue tomado como un referente de primer orden para la descripción de la mejor oratoria. Lo cierto es que los escritos de Cicerón ofrecen una visión de lo que pudo ser la Roma del siglo I a. C.,⁴⁷ aunque también podría decirse de ellos que ocultan el hecho de que probablemente Roma ya no podía ser lo que Cicerón quería que fuese. En relación con su figura como orador, todo parece indicar que su *exemplum* era demasiado personal y reforzaba demasiado unas virtudes vinculadas con una época y una aristocracia que progresivamente iban desapareciendo.⁴⁸ Además, dicho *exemplum*, tomado como universal concreto, resultaba en ocasiones demasiado concreto y poco universal, pues se hallaba en exceso sustentado sobre la base de aspectos muy contextuales que resultaban, una vez que la República llegó a su fin, de imposible imitación.

Aquí he querido únicamente señalar la intencionalidad política de esta historia de la oratoria romana que es en realidad un auténtico canon de oradores políticos dignos de ser imitados que se ofrece a las jóvenes promesas... de la política. El criterio utilizado para la construcción de tal jerarquía axiológica, más allá de la mayor o menor brillantez en el uso de la palabra de las figuras que en él se inte-

⁴⁶ Cf. Dugan 2013, 36.

⁴⁷ Cf. Dench 2013, 125.

⁴⁸ A este respecto, resulta muy interesante el trabajo de Lowrie 2007 en el que se analiza el *exemplum* que propone Cicerón de sí mismo y lo compara con el que elaborará Augusto años después. Para Lowrie, Cicerón no pudo controlar su *exemplum* debido a su escasa capacidad de maniobra y el poder limitado que ostentó en vida. El caso de Augusto fue distinto, pues el *princeps* sí tuvo capacidad, esto es, poder para presentarse a sí mismo como ejemplar. El principado de Augusto sería, de hecho, una forma extrema de capacidad de elaboración de uno mismo como ejemplo a imitar.

gran, se funda en su posición como referentes morales y políticos. El orador *perfectus* es, en consecuencia, un *exemplum virtutis*, un modelo que actúa como referente moral para uso de políticos.

Cicerón creía en el valor de los modelos, quizá porque en su proceso formativo había tomado muchos como referencia y los había imitado de la manera descrita. Esta convicción no resulta específicamente ciceroniana. Lo verdaderamente original de su planteamiento es tanto el contenido del modelo como su convicción de que la definición de modelos concretos (*exempla*) resulta de una u otra manera indispensable para potenciar tipos humanos que promueven la integración de la *res publica* y rechazar otros que sencillamente no le convienen en absoluto. Los primeros son *exempla virtutis* entendidos en sentido amplio, con una funcionalidad ética, estética y política, factores que se hallan tan próximos que en último término resulta imposible delimitarlos; los segundos son los *exempla* negativos, igualmente útiles para definir las conductas que deben ser rechazadas. Se puede discrepar sobre cuáles podrían ser unos u otros – Cicerón considera que los verdaderos *exempla virtutis* hay que buscarlos entre los *optimates* – pero no que nuestro autor otorgue a la configuración de los modelos un valor central en el proceso formativo del orador-político. El valor último de la *imitatio* es favorecer la reproducción de las tradiciones propias de la *res publica*. Solo de esta manera se obtiene la mayor utilidad, que no es otra que la conservación de la comunidad política. Para esta empresa no sirve cualquier *imitatio*, sino una muy específica: la que, conservando y potenciando la propia naturaleza, se inspira en los distintos *exempla virtutis* y rechaza los *exempla* negativos, esto es, aquellos que representan valores que favorecen su disolución.

3.2 El antagonista del orator perfectus: la creación del anti-modelo en los discursos forenses y políticos

3.2.1 La eloquentia philosophica en los discursos forenses y políticos

La compleja personalidad de Cicerón y su carácter híbrido, que combinaba la faceta de pensador con la de político, la de célebre abogado defensor con la de acusador despiadado contra aquellos que consideraba enemigos de Roma, obliga al investigador que accede a su obra filosófica y retórica a preguntarse si aquello que se había puesto por escrito en el gabinete se manifestaba de similar manera en el foro o en el Senado. No, por supuesto, con el ánimo de realizar un juicio moral acerca de si el escritor predicaba con el ejemplo en su actividad diaria, sino más bien para comprobar en qué medida nuestro autor llegó a pensar que las reflexiones propuestas en dichos trata-

dos, cuyos principios tomaban pie en la experiencia, eran acompañadas por el impulso de sus declaraciones públicas diarias. Cabe por tanto preguntarse si Cicerón pensó en algún momento que su modelo de orador-político *perfectus* que practica la *eloquentia philosophica* podría llegar a materializarse. Y si así fue, ¿de qué manera trató de hacerlo comprensible a sus contemporáneos?

La respuesta a estas preguntas es posible en la medida en que, por fortuna, conservamos de Cicerón un gran número de discursos que detallan con suficiente precisión tanto los avatares de su vida política como de su actividad forense.⁴⁹ No obstante, resultaría ingenuo pensar que el Arpinate podía expresarse de la misma forma y desarrollar iguales ideas en unos escritos concebidos para ser pronunciados ante un público lego en filosofía. Muy consciente de su dispar naturaleza, tanto en los objetivos como en el auditorio al que se dirigían, distingue entre, por una parte, la retórica para uso del foro, que se define como instrumento para la defensa de las causas⁵⁰ y, por otra, una retórica de los filósofos, alternativa a la dialéctica *sensu stricto*, que es la que trata de practicar en sus escritos, tanto los que se refieren a la oratoria como aquellos que tratan sobre cuestiones filosóficas.⁵¹

Ahora bien, ¿no resulta contradictoria tal distinción cuando en *De oratore* se ha presentado al orador como el centro en el que convergen la oratoria y la filosofía? No lo creo. Precisamente como consecuencia de este carácter híbrido, Cicerón era muy consciente de las limitaciones culturales del auditorio al que dirigía sus discursos, aunque este fuese un tribunal formado por magistrados, pero sobre todo de que la oratoria, como he señalado en páginas anteriores, tiene por objeto principal la aprobación del auditorio en un tema muy concreto y preciso. Este hecho se observa de manera clara en los exordios de los discursos, en los que Cicerón prepara al auditorio para la demostración que vendrá después.⁵² En cambio, no se requiere igual clase de persuasión en el texto filosófico, más abierto al debate y a

⁴⁹ Ya se ha explicado cómo, para Cicerón, un discurso no es solo el que se pronuncia ante una asamblea, en el Senado o en un tribunal en defensa de un cliente, sino, en general, todo relato que trata de informar o defender una tesis, ya sea con la forma de escrito retórico, de tratado filosófico, etc. En este capítulo, sin embargo, uso la palabra discurso para referirme a aquellos textos conservados que tradicionalmente han sido catalogados como *orationes*, a las que denomino discursos forenses y políticos.

⁵⁰ Séneca el Viejo denomina *controversia* a lo que Cicerón alude con el término *causa* (*Con.* 1. praef. 12).

⁵¹ Cic. *Tusc.* 2.1.3: *populares est enim illa facultas, et effectus eloquentiae est audientium adprobatio*. Sobre la base del criterio del auditorio, opera también la clásica distinción entre discursos políticos y discursos judiciales. Sobre esta distinción, véase Powell 2007, 1.

⁵² Cf. Loutsch 1994, 497 y ss., donde se analizan los exordios de los discursos judiciales. Para un análisis de los preámbulos de las obras filosóficas de Cicerón, véase Ruch 1958a.

la amigable discusión, donde los participantes presentan sus argumentos de manera mucho más reposada y pueden admitirse de mejor grado los matices que conlleva el tema propuesto. Pero, ante todo, en esta distinción opera una circunstancia que poseía un enorme peso del que nuestro autor era muy consciente: de la eficacia de los discursos forenses o políticos, a diferencia de los filosóficos, depende de la vida propia o la del cliente. Cicerón piensa muchas veces como filósofo, pero casi siempre lo hace también como político o como abogado que se debe a sus clientes y, por tanto, que sabe que su objetivo es obtener una sentencia favorable, ya sea de un tribunal en una determinada causa, ya del Senado o de la Asamblea en un asunto de relevancia política.

Por tales motivos, resulta necesario reconocer, aunque con matices a los que aludiré a continuación, que la densidad del contenido de los discursos es sin duda menor que en los tratados filosóficos. Y, a la inversa, que las alusiones a ejemplos o a situaciones que refieren al contexto específico son mucho más ricas en los discursos que en los tratados filosóficos, incluso en aquellos casos en los que las ideas que se presentan en ambos géneros de escritura sean idénticas. De nuevo, Cicerón era muy consciente también de esta diferencia. Así, en *Fin.* 2.6.17, ante la fatiga del epicúreo Torcuato, sometido a una tromba de preguntas *more socratico*, anuncia que usará a partir de ese momento el discurso largo, expositivo, propio de la oratoria, aunque no de la que se practica en los tribunales cuando se defiende una causa, mucho más superficial, sino la que practican los filósofos.

La distinción entre el discurso dirigido al foro y el que se plasma en los tratados de filosofía me permite abordar con mejor disposición eventuales contradicciones entre ambos géneros. Con carácter general, tales discrepancias, lejos de indicar incorrecciones o un criterio deficientemente formado o cambiante, resultan en último extremo coherentes con las tesis expuestas en los tratados teóricos sobre la necesidad de construir relatos verosímiles como medio de alcanzar la conclusión más probable y, por tanto, más cercana a la verdad.⁵³ De esta manera, si el orador ha de presentar el relato de mane-

53 A este respecto, De la Ville de Mirmont 1960, 9 ha señalado, a modo de ejemplo, el contraste entre el tratamiento favorable de las costumbres de los sicilianos que se ofrece en las *Verrinas* y la postura crítica - siguiendo en este punto a Platón y, por tanto, adoptando un punto de vista filosófico - con los excesos de los festines siracusanos que hallamos en *Fin.* 2.28.92 y en *Tusc.* 5.35.100. Mientras que en el primer caso el hecho concreto es utilizado para defender unas costumbres tradicionales que se han visto atacadas por la actuación desleal e irrespetuosa de un acusado, Verres, que Cicerón tiene la necesidad de presentar como un tipo cuya conducta es moralmente inadecuada, en los tratados filosóficos se emite sobre los festines un juicio moral negativo que se inserta en un planteamiento filosófico concreto. Desde el punto de vista de la *verdad de hecho*, estamos ante una interpretación contradictoria. Sin embargo, si analizamos los discursos - tanto el que se lanza contra Verres como los contenidos en *De finibus* y *Tusculanae* - desde un punto de vista interno, no solo no percibimos contradic-

ra verosímil con objeto de persuadir al auditorio de que su posición, si no verdadera, es la más probable, los hechos y su valoración pueden cambiar si lo hacen el contexto y el papel del defendido, del acusado o del propio abogado en el proceso.⁵⁴ En casi todos estos casos, nos encontramos frente al problema de la difícil convivencia entre filosofía y retórica que el Arpinate trata de resolver con su propuesta de *eloquentia philosophica*.

Algo similar ocurre con la recurrencia de Cicerón a *topoi* propios del género de la invectiva en sus discursos. Para Powell, dichos *topoi* comprometen la veracidad de las descripciones de los personajes que realiza el orador, motivo por el cual el lector puede siempre dudar incluso de los hechos que en ellos se describen.⁵⁵ De nuevo, estamos ante una estrategia cuya utilización sirve al fin perseguido en cada concreto discurso. Hay que tener en cuenta que lo que interesaba al Arpinate en todo momento era, no tanto una transmisión objetiva de hechos, sino que el personaje en cuestión fuera reconocido de tal o cual manera en atención al fin perseguido.⁵⁶ Para este objetivo, el uso de *topoi* podía ser una ayuda inestimable en la medida en que, recurriendo a ellos, se lanzaba una imagen al auditorio cargada de presupuestos, lo que contribuía con toda probabilidad a una mayor economía de palabras. Pero, a mi juicio, el uso de instrumental retórico no impediría reconocer las ideas que Cicerón sostenía sobre algunas cuestiones. En la mayor parte de los casos, bastaría con averiguar el fin que se persigue para llevar a cabo a partir de él una labor de interpretación de lo que se narra en los discursos. El problema sería más grave si nuestra pretensión fuera utilizar los

ción, sino un relato *verosímil* en ambos casos que sirve al fin propuesto: en el primero, apuntalar la baja condición moral del acusado por el atropello cometido contra un pueblo inocente (el malo y los buenos); en el segundo, reforzar con un ejemplo una concepción del placer que confronta con la epicúrea. En los dos supuestos puede apreciarse sin mayor problema el intento de presentar un planteamiento coherente en relación con el contexto interno de la narración.

54 Este hecho se observa igualmente si comparamos los argumentarios de los discursos forenses. A pesar de que Cicerón siempre combatió los postulados de los *populares*, *Pro Cornelio* es, por ejemplo, un discurso en defensa de un tribunal *popularis* (véase *Corn.* 2. fr. 3-4). Como ocurre en *Verrinas*, Cicerón asume aquí principios y argumentos propios de los *populares*, por lo que debemos entender que el Arpinate prima la estrategia sobre la defensa directa de sus principios políticos. Como ha señalado Lintott 2008, 110-25, esta aparente discrepancia siempre tiene como objetivo un beneficio político o forense para el propio Cicerón. Además, dado que se trataba de un discurso realizado ante un tribunal, podía perfectamente ser dissociado de sus propias ideas.

55 Cf. Powell 2007, 17.

56 Es precisamente en este sentido en el que Craig 2004 matiza lo dicho por Powell: en Cicerón, dichos *topoi* suelen estar seleccionados bajo los criterios de la probabilidad y verosimilitud, y tienden a ajustarse a la coherencia interna del propio relato, cuyo contenido suele hacer abundantes referencias a hechos concretos y conocidos cuya falsedad podía ser reconocida fácilmente por un oyente o lector cercano a ellos en el espacio y el tiempo.

discursos de Cicerón como fuente para conocer la realidad histórica del momento en que fueron escritos o pronunciados. Este problema se agrava aún más si tenemos en cuenta que los discursos de Cicerón, que probablemente irían mucho más al grano de lo que nosotros podemos leer hoy, eran en muchas ocasiones reelaborados por su autor con una finalidad divulgativa. La reescritura le permitía incidir en aquellos elementos en los que tenía un especial interés, bien para expresarlos con mayor claridad o sencillamente por abundar en argumentos que refutaban las tesis de la parte contraria, así como recortar allí donde, a su juicio, se había extendido demasiado.⁵⁷ Ello sin contar que algunos de los discursos publicados nunca fueron pronunciados: es el caso de varios discursos de las *Verrinas* o el décimo de las *Filípicas*, entre otros.

Sabemos por Quintiliano que Cicerón no escribía sus discursos completos, sino solo las partes más importantes, entre las que estaba el exordio (*Inst.* 10.7.30). Este dato resulta esencial, pues amortigua en gran medida la diferencia con respecto a los tratados, al ser en último término, los unos y los otros, trabajos de gabinete.⁵⁸ Cicerón reelaboraba sus discursos como si fueran auténticos tratados que se lanzaban como ejemplos de buena oratoria digna de ser imitada por los jóvenes aprendices en el arte de la elocuencia.⁵⁹ A este respecto, resulta complicado no apreciar en ellos signos más o menos evidentes de un intento de representarse a sí mismo como el *orator perfectus* que practicaba la *eloquentia philosophica*.

Por ello, si es verdad que los discursos no son el lugar en el que desarrollar largas disquisiciones teóricas, resultan el instrumento idóneo para presentar ante el público los ejemplos prácticos de ideas que circulaban por la mente del Arpinate y que, en momentos propicios para ello, se plasmaban en los tratados de filosofía o retórica.⁶⁰ Con

57 Sobre las divergencias entre los discursos leídos y los publicados, véase Laurand 1965, 1-23. Sabemos por Plinio el Joven que Cicerón abrevió partes de algunos discursos, como *Pro Murena* o *Pro Vareno*, este último hoy no conservado (*Plin. Ep.* 1.20.7).

58 Sobre las divergencias entre los discursos leídos y los publicados, véase Laurand 1965, 1-23.

59 Es el caso de *pro Rabirio*, publicado en el 60 a.C. como modelo para los futuros oradores, tal y como el propio autor reconoce en *Att.* 2.1.3.

60 Esto no significa que en los discursos no se hagan alusiones a las tesis de las escuelas de filosofía. En *In Pisonem*, Cicerón presenta los riesgos que posee el epicureísmo para la estabilidad de la República cuando es adoptado por políticos mediocres incapaces de reflexionar atentamente sobre la *filosofía del Jardín* (*Pis.* 29.72, *passim*). De nuevo, resulta irrelevante si Pisón era o no un epicúreo serio o un intérprete mediocre de sus tesis, pues el objetivo de Cicerón es construir un personaje de escasa valía intelectual y política. Más adelante me detendré en este aspecto, que resulta esencial para comprender el papel que ocupan los *exempla* negativos en la oratoria ciceroniana. Si al lector le interesa conocer el verdadero vínculo y la profundidad del epicureísmo de Pisón, véase Nisbet 1987, 183-8.

ello no pretendo sostener que exista una transposición fiel del contenido de dichos tratados en los discursos. Más bien, se observa un pensamiento que responde a impulsos surgidos del contexto político y cultural del momento. En el caso de Cicerón, resulta muy complicado delimitar desde un punto de vista temporal si los tratados eran ampliaciones de los discursos o, al contrario, si estos pasaban por meras ejemplificaciones de aquellos. Ciertamente es que la mayor parte de los tratados filosóficos fueron redactados en los últimos tres años de su vida, pero, como he intentado mostrar en este trabajo, es posible establecer la continuidad de ciertos planteamientos que se hacen en ellos con las propuestas realizadas en *De oratore*, *De re publica* y *De legibus*, escritos en los años 50.

Este hecho me inclina a concluir que el Arpinate plasmó en la última etapa de su vida ideas que había sostenido, con algunas variantes, desde su época de cónsul. Para ello habría utilizado todo el aparato teórico que tenía a la mano, desde enseñanzas personales con grandes figuras de la filosofía y la retórica, como Antioco, Posidonio o Molón, a textos de filósofos precedentes que iba encontrando aquí y allá. Sabemos por él que su interés por la filosofía fue una constante en su vida, lo que nos permite suponer que habría tomado notas, de manera más o menos desordenada, a lo largo de los años. Notas que habría estructurado en forma de tratados en la última época. Solo así se explicaría la impresionante abundancia de escritos que es posible datar entre el 46 y el 43 a.C.

Si la tarea de establecer los criterios en los que hallar cierta continuidad entre los discursos y los tratados resulta harto complicada desde un punto de vista temporal, considero que no lo es en absoluto desde el punto de vista de la coherencia de la obra de Cicerón considerada en su conjunto como expresión de su pensamiento en torno a lo que debía ser el papel del orador en la vida pública y la función política que en él ocupan la *imitatio* y los modelos o *exempla*. Es decir, puede resultar complicado establecer una correlación directa entre las ideas de los discursos y las de los tratados, pero si los observamos en conjunto podemos rastrear ciertas líneas de continuidad en torno al concepto de *imitatio* y de un orador que practica la *eloquentia philosophica*. Es más, este hecho parece determinante para definir los rasgos del estilo de oratoria por el que opta Cicerón y que he intentado explicar en capítulos anteriores. Pondré algunos ejemplos en los que puede apreciarse esta continuidad de una manera mucho más explícita.

Desde un punto de vista retórico, Cicerón maneja en los discursos el recurso de los sofistas de oponerse con habilidad a los argumentos del contrario previendo lo que este dirá.⁶¹ Dicho recurso era propio

61 Esta técnica se halla en gran número de discursos, pero puede apreciarse más claramente en las *Verrinas*, que durante algunos años fueron el modelo de discurso de las escuelas de retórica. Así, véase *Ver.* 2.78.192; 5.9.22, *passim*.

de la Academia, procedía en último término de los diálogos platónicos y había sido llevado a la perfección por Carnéades.⁶² Además, y esto puede observarse desde los primeros discursos, el modo de construcción argumental es similar al de los tratados filosóficos. En ellos, se parte de casos concretos procedentes de la experiencia para elevarse después a lugares comunes o a tipos generales sobre los que emite juicios que sobrepasan ampliamente el específico asunto que se está dilucidando.⁶³ Como explicaré de inmediato, esta forma de actuar le permitía subsumir los hechos sometidos a juicio en una regla general, procedimiento habitual en el ámbito jurídico. Ahora bien, al situar muchas de sus disquisiciones en un plano más abstracto, al tiempo que convertía hechos de la vida cotidiana en hechos con una relevancia jurídica o moral (tarea del abogado o del político), podía introducir temas propios de la filosofía con base en la experiencia (tarea de la *eloquentia philosophica*). Así, algunos discursos sirven para discutir la necesidad de principios religiosos para la convivencia en el seno de la comunidad (*Verrinas, Pro domo sua* etc.) o para realizar un minucioso análisis sobre el oportunismo (*Pro Murena*). El compromiso social (*consensus bonorum*), que constituyó durante algunos años la base de su propuesta política, se trata con profusión en las *Catilinarias* y en sus discursos tras la vuelta del exilio. Es célebre su reflexión sobre el arte y la literatura que puede hallarse en el *Pro Archia*, así como el papel que deben jugar las leyes como reglas de convivencia en el *Pro Cluentio* o en el *Pro Sestio*. Este último discurso sirve también para realizar algunas reflexiones acerca del *otium* y la *dignitas*⁶⁴ y en el *Pro Milone* se aborda el tema de la salvación pública. Por no hablar de las referencias a la importancia de la libertad política y los riesgos de la tiranía que hallamos en las *Filípicas*.⁶⁵

En concreto, *Pro Sestio* es un discurso paradigmático de lo que puede dar de sí esta *eloquentia philosophica* que Cicerón ha definido con precisión en *De oratore*.⁶⁶ Con ocasión de la defensa de Publio

⁶² Cic. *Tusc.* 1.4.8: *haec est enim, ut scis, vetus et Socratica ratio contra alterius opinionem disserendi. Nam ita facillime quid veri simillimum esset inveniri posse Socrates arbitrabatur.*

⁶³ Esta estrategia se observa de manera muy clara en la construcción del relato de la Actio 1 de las *Verrinas*, el cual se halla sustentado sobre la afirmación del descrédito, no del tribunal juzgador, sino de la honorabilidad de todas las instituciones judiciales, si finalmente Verres recibiera una sentencia absolutoria (*Ver.* 8.20; 15.43; 16.49; *Ver.* 1.2.6; *Ver.* 2.31.77; *passim*).

⁶⁴ A este respecto, resultan de sumo interés las precisiones sobre la relación de estos conceptos en *Sest.* realizadas por Maso 2008, 281 y ss.

⁶⁵ Cf. Rodríguez-Pantoja 1990, 122.

⁶⁶ Tomo el *Pro Sestio* a modo de ejemplo. También en *Div. Caec.* 12.39, por ejemplo, se presentan las virtudes que ha de tener un abogado defensor para ganar una causa y que recuerdan a las cualidades del orador que se describen en *De oratore*: capacidad de decir, de demostrar todo; hay que conseguir que la gente no solo oiga lo que dices,

Sestio, nuestro autor dicta un auténtico tratado de teoría y sociología política romana en el que se exponen los principios necesarios para la convivencia en paz y se rechaza de plano el uso de la violencia como mecanismo de dominación alternativo al derecho.⁶⁷ El discurso concluye con una apelación a lo que el Arpinate considera debe de ser un *optimate*, al que identifica, como se verá más adelante, como el *vir bonus* al que se refiere Craso en *De oratore*. Se trata de un discurso político de conciliación en el que se expone la idea del *consensus omnium bonorum*, un acuerdo mucho más amplio que el de la *concordia ordinum* entre senadores y caballeros.⁶⁸ Pero ante todo es un discurso en el que las ideas morales y políticas se proponen como una alternativa de regeneración de la República. *Pro Sestio* es, en definitiva, un ejemplo acabado del uso que el Arpinate hizo de sus discursos como instrumento de comunicación del modelo por él propuesto.

A través de sus discursos forenses y políticos –sin que en ocasiones quepa distinguir entre unos y otros – Cicerón presenta además el modelo de gobernante cuyos rasgos teóricos se describen en los tratados filosóficos y de retórica ante un público más amplio formado por la clase dirigente y los ciudadanos que se reúnen en la asamblea o que acuden a los procesos. Los discursos son, en consecuencia, un instrumento privilegiado para la difusión del *vir bonus* que practica la *eloquentia philosophica* como alternativa a los distintos modelos que se presentaban en el ámbito *popular*, como Clodio o César. *Pro Sestio* es asimismo paradigmático en esta tarea de difusión. Ello tiene que ver con dos factores: el primero hace referencia al contexto en que se pronuncia, un momento en el que Cicerón pensó que podía haber cabida para sus dos propuestas políticas fundamentales: la del *consensus omnium bonorum* y la de su *vir bonus*. Este periodo breve, aunque intenso desde el punto de vista de la producción oratoria del Arpinate, puede localizarse en los dos años inmediatamente posteriores a la vuelta de su exilio, entre el 57-56 a.C. A partir de entonces, si bien nuestro autor no renunció nunca a sus tesis, se observa una intensidad de difusión menor y, correlativamente, sus tratados adoptan un tono más escéptico y nostálgico. El segundo factor es puramente fáctico: después de ese momento, Cicerón fue perdiendo progresivamente sus posibilidades para dirigirse a la asamblea y al Senado y, en consecuencia, su capacidad de difundir el modelo

sino que lo escuche con agrado e interés; conviene estar versado en letras griegas y latinas, una memoria y cualidades físicas suficientes para sostener la causa.

⁶⁷ Cic. *Sest.* 42.92: *inter hanc vitam perpolitam humanitate et illam immanem nihil tam interest quam ius atque vis. Horum utro uti nolumus, altero est utendum. Vim volumus extinguí, ius valeat necesse est, id est iudicia, quibus omne ius continetur; iudicia displicent aut nulla sunt, vis dominetur necesse est.*

⁶⁸ Cf. Baños 1994, 276-7.

por esta vía. Es de suponer que esta pérdida, que implicó a su vez la de su autoridad como hombre público, supuso un freno en sus aspiraciones de materialización del modelo. Solo tras la muerte de César, en marzo del 44 a.C., Cicerón pareció recobrar el protagonismo del que había gozado antaño. Este hecho reavivó los rescoldos de esta tarea de promoción de su *vir bonus* contraponiéndolo al del político cuya actuación dirigía a la República a su definitiva descomposición.

3.2.2 El bueno contra el perverso: defensa y ataque en los discursos

Una conducta concreta posee relevancia para el derecho en la medida en que puede ser subsumida en un *tipo* jurídico, razón por la cual la labor del jurista consiste fundamentalmente en tipificar conductas. Así, el hecho de causar la muerte a alguien no poseería relevancia jurídica si no fuese posible reconducirlo al tipo penal del homicidio o, en su caso, del asesinato. Sin embargo, todos hemos causado la muerte a algún diminuto animal, incluso sin darnos cuenta, sin que hayamos sido procesados por ello. Esto se debe a que el ordenamiento jurídico se compone de normas que no describen hechos, sino modelos de conducta hacia los que pueden reconducirse hechos concretos. El significado griego de τύπος es precisamente este: un ejemplar que ha de concretarse. El *typus* latino, tomado del griego, no es sino la figura que sirve de modelo o patrón. Para que un hecho concreto se subsuma en un tipo jurídico se requiere un proceso previo de abstracción sin el cual la calificación se hace imposible. Siguiendo el ejemplo antes propuesto, resultará que el hecho de matar a un ser vivo concreto podrá calificarse como homicidio solo si comprende los requisitos del tipo penal. La diferencia a este respecto entre la muerte infligida a un hombre y a una hormiga es precisamente esta: el primer caso cumple con los requisitos; el segundo, en cambio, no.

Ya he mencionado, a propósito de la forma de presentación de ciertas ideas o en la insistencia en algunos intereses específicos, la deuda que Cicerón había contraído con la formación jurídica que recibió en su juventud y que se manifiesta fundamentalmente en la adopción de esquemas propiamente jurídicos. Este hecho se aprecia con una indudable claridad en el proceso de subsunción de conductas concretas en modelos tipificados, labor que se observa tanto en los discursos forenses como en los políticos. En su actuación como abogado, Cicerón se ocupó preferentemente de defensas. Su estrategia forense en este tipo de procesos no se basaba en la demostración de la inocencia a través de evidencias concretas que pudieran aportar los testi-

gos.⁶⁹ Al contrario: en general, las defensas de Cicerón se sustentaban en argumentaciones que utilizaban los hechos con el único objeto de construir un relato verosímil, pero cuyo objetivo era convencer al tribunal de que la actuación de su defendido no podía ser calificada con el tipo penal que se le imputaba.⁷⁰ Al mismo tiempo, apelaba siempre a los logros obtenidos por su cliente en la promoción del interés de Roma y en el mantenimiento de su moralidad, lo que tipificaba – en este caso, moralmente – su conducta como la de un *vir bonus*.

Cicerón emplea también este procedimiento de abstracción que subsume hechos en tipos o modelos jurídicos y morales determinados como estrategia de ataque en los discursos en los que sostiene la acusación. Así, una acción concreta circunscrita al ámbito familiar podía elevarse al rango de atentado contra la patria a través de su calificación como conducta anti-modélica, lo que permitía mostrar al acusado como un auténtico *exemplum* negativo de virtud. Esta estrategia, muy común, puede observarse, por ejemplo, en *Ver.* 3.68.160, donde Cicerón se lamenta de la suerte del hijo de Verres, cuyo padre nunca hizo nada digno de ser imitado, y concluye que, con su ejemplo de vida, Verres no solo ha cometido una injusticia con su hijo,

sino con nuestra comunidad, pues habías engendrado hijos no solo para ti, sino para la patria, para que no solamente pudieran proporcionarte a ti placer, sino alguna vez ser de utilidad a la república. Debiste instruirlos y educarlos en las costumbres de nuestros antepasados, con una formación cívica, no con tus acciones infames y vergonzosas. Saldría de un padre incapaz y malvado e impuro un hijo competente y honesto y bueno; la república contaría con alguna aportación de tu parte.

quibus in rebus non solum filio, Verres, verum etiam rei publicae fecisti iniuriam. Susceperas enim liberos non solum tibi sed etiam patriae, qui non modo tibi voluptati sed etiam qui aliquando Usui rei publicae esse possent. Eos instituere atque erudire ad maiorum instituta, ad civitatis disciplinam, non ad tua flagitia neque ad tuas turpitudines debuisti: esset ex inerti atque improbo et impuro Parente navus et prudens et probus filius, haberetaliquid abste res publica muneris. (Ver. 3.69.161)

⁶⁹ Cf. Lintott 2008, 110.

⁷⁰ Obsérvese a este respecto la estructura retórica de la defensa de Sestio y de Milón, sustentadas en la afirmación del beneficio que la actuación de estos había resultado para la República. El esquema se repite, por lo que podemos saber, en *Pro Fonteio*.

El argumento es claro: las conductas individuales y - diríamos hoy - privadas poseen, en tanto que pautas de conducta para las nuevas generaciones, un valor educativo inestimable, razón por la cual han de combatirse los malos ejemplos. El problema de no censurar las acciones de un corrupto de la calaña de Verres consiste precisamente en que existen probabilidades ciertas de que pueda cundir su ejemplo entre los ciudadanos romanos, asunto este que merece un atento seguimiento por parte de aquellos que confían en la continuidad de la comunidad. He aquí la calificación jurídica derivada del proceso de abstracción: un conjunto de hechos inapropiados en relación con la educación de un hijo se convierte, por obra de una argumentación que actúa como correa de transmisión, en el tipo jurídico «atentado contra la patria», y a su autor, en el ejecutor de dicho atentado.

En ocasiones se ha dicho que la actitud ciceroniana en los discursos adquiere siempre un tono esencialmente maniqueo: alguien es bueno o es perverso, sin que puedan existir posibilidades intermedias.⁷¹ Es cierto, aunque más que de una actitud, yo preferiría hablar de estrategia que permitía visualizar de manera sencilla tanto el modelo propuesto como el anti-modelo. Si se trata de defender a Publio Sestio o a Annio Milón, los presentará como ciudadanos modélicos dignos representantes de las figuras más notables de la historia romana, e inmediatamente los confrontará con un malvado, que en los casos anteriores es un Clodio, no real, sino elevado a *exemplum* negativo de virtud.⁷² Y, al contrario: en los discursos como acusador, la

71 Cf. Gildenhard 2011, 74, que señala solo una excepción: César, a quien no se le puede calificar de bueno o de malvado, sino de alguien que ha errado en sus convicciones y acciones por obra de un exceso de confianza en los valores republicanos. Sobre la maldad de César, véase *infra*.

72 Aun cuando sabemos que no era así: P. Sestio era un personaje antipático, siempre dispuesto a cometer abusos o corruptelas económicas, al que el propio Cicerón en una carta a su hermano Quinto califica de *morosus*, esto es, de tener un carácter difícil (*Q. fr.* 2.4.1). Por el poeta Catulo sabemos además que nunca tuvo dotes para la oratoria hasta el punto de provocar la lectura de sus discursos un malestar generalizado en el lector (*Catul.* 44.10 y ss.). Sobre las diferencias entre el P. Sestio que Cicerón presenta en el discurso y el personaje real, véase Rizzo 1988, 184-6. En el caso de Milón, Cicerón es más prudente, dado que todo el mundo sabía que se juzgaba a un verdadero matón (Clark [1895] 1967, XXVI), que bien podía haber sido la víctima en una u otra de las múltiples reyertas entre sus partidarios y los de Clodio. Además, en este caso sí se observaría una discrepancia fuerte entre el discurso pronunciado - que Quintiliano califica como *oratiuncula* (*Inst.* 4.3.17) y Dión Casio como breve y frío (D.C. 40.54.1) - y el escrito posteriormente, hasta el punto de que Milón, como ya indiqué en la introducción de este trabajo, cuando hubo leído este último exclamó que si Cicerón hubiera pronunciado tal discurso él no habría degustado tan ricos salmonetes en Marsella, donde se encontraba exiliado (D.C. 40.54.2). Sobre la mala actuación de Cicerón como orador en este proceso, véase Plu. *Cic.* 35. Aun así, en el discurso publicado, Cicerón no deja de presentar a Milón como un instrumento de los dioses para librar a la patria del tirano (*Mil.* 29.79-33.91) y, en general, como un valiente servidor de la República que, aun poniendo en riesgo su vida, la salvó asesinando a Clodio (*Mil.* 23.63). Para un completo estudio de los detalles del proceso, véase la extraordinaria introducción de Bou-

narración de las atrocidades del acusado diseñará un ejemplo de lo que puede haber de monstruoso en el ser humano para ser inmediatamente confrontado con un *exemplum virtutis* rescatado del pasado. El caso más célebre de esta operación, al que me referiré inmediatamente, es Verres, pero Cicerón repite este *modus operandi* en otros discursos, como *In Pisonem* o el interrogatorio contra Vatinius, por poner solo algunos ejemplos célebres.⁷³

Recordemos a este respecto que la finalidad del discurso, ya sea forense o político, era para Cicerón fundamentalmente persuasiva: se trataba de convencer al tribunal y, en general, al auditorio. Esta tarea requería la repetición de mensajes claros y simples – y qué mayor simplicidad que reconducir una multiplicidad de conductas a la unidad de un modelo – a la vez que busca el asentimiento del auditorio conectando dicho modelo con lo que podríamos denominar las opiniones comunes de sus contemporáneos. Así, en sus discursos de defensa, Cicerón trata invariablemente de dibujar el retrato de lo que cualquier ciudadano romano podría considerar un hombre bueno para regresar inmediatamente a la narración de las acciones realizadas por su defendido que podrían subsumirse en los caracteres del mismo.⁷⁴ La legitimación del modelo en unas acciones que cualquier ciudadano no tendría la menor duda de asentir como una conducta correcta juega un papel fundamental en el empeño que el Arpinate siempre mostró por difundir su propuesta. En general, Cicerón considera que resulta necesario seguir los ejemplos que aprueba el pueblo romano (*exempla virtutis*) y rechazar los que condena (*exempla negativos*) (*Ver.* 3.90.210). Para ello, se construye un relato en el que priman las acciones que contribuyen a la seguridad y la fortaleza de Roma, a cuyo servicio se presentan los *mores maiorum*, que garanti-

langer 1978, 47-63 y el exhaustivo análisis, ya clásico, y por ello aún de referencia, de Clark [1895] 1967 IX-LXXIII.

73 Dice de Pison: «¡Tú, el más vil y miserable de los hombres, basura que olvidas tu descendencia paterna, que apenas recuerdas la materna! Tienes un no sé qué ahí tan hecho pedazos, tan rastroso, degradado y sórdido, que incluso está por debajo de lo que parece que le encaja a tu abuelo, el subastador de Milán» [*O tenebrae, o lutum, o sordes, o paterni generis oblite, materni vix menor! Ita nescio quid istuc fractum, humile, demissum, sordidum, inferius etiam est quam ut Mediolanensi avo tuo, dignum esse videatur*] (*Pis.* 26.62). Sobre las dudas acerca de la veracidad del retrato de L.C. Pison, véase Cuadrado 2013, 257-69 y Nisbet 1987, XV-XVII.

74 Cicerón opera, debo insistir en ello una vez más, como jurista que utiliza la lógica de la ‘calificación de los hechos’ reconduciéndolos a un tipo determinado. Así, en los discursos de acusación, la calificación conduce a un tipo penal o moral determinado; en los de defensa, en cambio, a un modelo-tipo de hombre bueno que se correspondería con el *vir bonus*, el *orator perfectus* o, desde un punto de vista moral, con el buen padre de familia, tipo este con el que el derecho privado romano calificaba el tipo de corrección comportamental.

zarían además la continuidad de las instituciones republicanas.⁷⁵ Por este motivo, de igual manera que Cicerón ha tratado de ejemplificar en los tratados filosóficos y retóricos recurriendo a la historia de Roma, también en los discursos acuden en su ayuda los modelos del pasado: Catón, el Censor, o Escipión Emiliano Africano, entre otros.⁷⁶

De nuevo, esta operación resulta evidente en la parte final de *Pro Sestio*, donde, tras definir lo que entiende por *optimatus* y *popularis*, no como lo que hoy denominaríamos partidos políticos, sino como categorías morales,⁷⁷ Cicerón apunta de forma inequívoca dónde hallar los modelos de ciudadano honesto que deben ser imitados por los jó-

⁷⁵ Es el caso de Fonteyo, gobernador de la Galia Transalpina durante los 70s, cuya defensa asume Cicerón en la época del proceso de Verres, uno de los malvados ciceronianos. Aunque el discurso nos ha llegado de una manera fragmentaria, la línea argumental de la defensa alude directamente a la seguridad del imperio, pues si Fonteyo fuese condenado, afirma el Arpinate, el pueblo galo no alabaría la honestidad de los jueces, sino que valoraría el miedo de Roma ante la amenaza gala (*Font.* 12.26-15.34). El contraste con las *Verrinas* se deja ver en todo el discurso, pero, sobre todo, en el relato de su gobierno de la Galia. Si en las *Verrinas* la unanimidad de los sicilianos sobre la culpabilidad de Verres era un argumento que mostraba bien a las claras que este era un criminal, la unanimidad en el mismo sentido hacia Fonteyo no puede prevalecer frente a la autoridad de algunos de los testigos que declaran en su favor (*Font.* 6.16). En *Pro Cornelio*, el acusado, llevado a juicio por algunos *optimatus*, pasa de ser un tribuno de la plebe que ha favorecido el fraude electoral a un buen hombre cuya defensa de las instituciones de la *res publica* han acabado ocasionándole problemas que no ha podido evitar. El ataque contra Cornelio sería entonces una prueba de los intentos de algunos *optimatus* de impedir la restauración de «los plenos poderes» del tribunado que en los 70s llevaron a cabo Pompeyo y Craso y, en consecuencia, un ataque a estos (*Corn.* 2. fr. 3; y *Asc. Corn.* 51-54).

⁷⁶ *Cic. Ver.* 2.2.5 y 2.11.28, respectivamente. La misma operación en *Sest.* 9.21, donde Cicerón señala la importancia de buscar los referentes en el pasado: *utile est rei publicae nobilis homines esse dignos maioribus suis.*

⁷⁷ Cicerón define a los *optimatus* como aquellos que no son criminales ni malvados por naturaleza (*Sest.* 45.97). Más compleja resulta la definición de los *populares*, para los que el Arpinate diferencia entre el pasado y el presente: en tiempos de los ‘Gracos’, ser popular tenía cierto sentido y sus reivindicaciones se hallaban en ocasiones justificadas (*Sest.* 49.105), aunque Cicerón valora a los opositores de la legislación de los Gracos como *boni* (*Sest.* 48.103); no así en el presente, momento en el que reina un consenso básico en cuanto a los asuntos importantes de la República, y donde ser *popular* es sencillamente ser un malvado dominado por la demagogia. Con base en esta distinción moral, Cicerón no duda en calificar como *optimatus* a algunos líderes que militaban en la facción de los *populares*, como es el caso de César (*Sest.* 56.119; 63.132). Kaster 2006, 33-34 propone interpretar la distinción propuesta en *Pro Sestio* atendiendo al contexto político en el que se produce y no solo como una propuesta política abstracta, pues no resulta convincente que el Arpinate trastoque los conceptos, cuyo significado remitía directamente a las dos facciones con programas muy diversos en ese momento. Cicerón estaría proponiendo no tanto una distinción entre *optimatus* y *populares*, sino entre buenos y malos *populares*. En definitiva, una distinción basada en un juicio político y moral. Por otra parte, la opinión que vincula a los *optimatus* con los *boni* no sería original en Cicerón, sino que circularía en los ambientes de la oligarquía del momento para definir a aquellos hombres que defendían las instituciones republicanas tradicionales. A este respecto, Salustio afirma en *Hist.* 1.12: *bonique et mali cives appellati non ob merita in rem publicam, omnibus pariter corruptis, sed uti quisque locupletissimus et iniuria validior, quia praesentia defendebat, pro bono ducebatur.*

venes: «Creedme, la única vía para alcanzar la estima, la consideración y los honores es esta: ser alabados y apreciados por los hombres de bien, sabios y bien nacidos, y conocer la constitución tan sabiamente establecida por nuestros antepasados».⁷⁸

Incluso en sus discursos como acusador, Cicerón no prescinde de presentar un modelo de ciudadano «bueno» alternativo al personaje al que se acusa. La confrontación de ambos extremos puede observarse en el inicio de la tercera *Verrina*. En *Ver.* 3.3.6, contrapone la actuación de Verres a lo que considera ha de ser un modelo de conducta: lealtad, cultivo del pudor y de la moralidad, conservación de las tradiciones religiosas y del culto a los dioses inmortales, dolor ante las injusticias cometidas contra los aliados y considerar como algo sagrado los derechos y la libertad de los ciudadanos romanos. En *In Pisonem*, la narración del comportamiento inmoral del excónsul, sus rapiñas, su adicción a la bebida o sus crímenes se enfrenta, como si de dos discursos paralelos se tratase, a la rectitud y los logros del consulado del propio Cicerón.⁷⁹

Es importante tener en cuenta que este modelo alternativo de hombre bueno posee un contenido político-moral, pero no partidista. Quiero decir: Cicerón no considera que los miembros de la facción de los *optimates*, más cercanos a sus ideas, sean, por este solo hecho, *virii boni*. Esto se debe a que el criterio de distinción para ser considerado *optimatus* o *popularis* es para Cicerón, como acabo de indicar, ético-político, esto es, tiene en cuenta no solo las ideas que se defienden sino el comportamiento público (y privado) que acompaña a tal defensa. Por ello, no es extraño que nuestro autor alabe a miembros de la facción de los *populares*, contraria a sus intereses e ideas, calificándolos como *optimates*, esto es, como *virii boni*. A este respecto, resulta interesante comprobar cómo Cicerón establece a lo largo de *In Pisonem*, en un hábil juego de ironía y figuras retó-

78 Cic. *Sest.* 65.137: *haec est una via, mihi credite, et laudis et dignitatis et honoris, a bonis viris sapientibus et bene natura constitutis laudari et diligere; nosse discriptionem civitatis a maioribus nostris sapientissime constitutam*. De ahí que Cicerón declare explícitamente que los jóvenes han de imitar estos modelos al menos en tres ocasiones a lo largo del discurso: en *Sest.* 48.102 declara: *haec imitamini, per deos immortalis, qui dignitatem, qui laudem, qui gloriam quaeritis! Haec ampla sunt, haec divina, haec immortalia; haec fama celebrantur, monumentis annalium mandatur, posteritari propagantur. Est labor, non negotium; pericula magna, fateor*; en *Sest.* 65.136 retoma esta idea y, finalmente, en *Sest.* 68.142 incita a la imitación de ejemplos ilustres el pasado: *qua re imitemur nostros Brutos, Camillos, Ahalas, Decios, Curios, Fabricios, Maximos, Scipiones, Lentulos, Aemilios, innumerabilis alios qui hanc rem publicam stabiliverunt; quos equidem in deorum immortalium coetu ac numero repono*.

79 Cuadrado 2013, 264-5 señala la conexión entre reputación y legalidad en el pensamiento de Cicerón, y de ahí que se presenten siempre dos alternativas entre las cuales no caben puntos intermedios: o se acepta el modelo ciceroniano o se cae en la maldad más pura. De ahí que los malvados sean en los discursos del Arpinate siempre personas fuera de la ley y carentes de toda dignidad.

ricas, una comparación ininterrumpida entre el comportamiento de César y el de Pisón, quienes se encontraban en aquel momento unidos por un vínculo familiar surgido del matrimonio del primero con la hija del segundo. Frente al poderoso talento cesariano para la acción, el Arpinate contrapone irónicamente el interesado y cobarde desapego al triunfo y a la grandeza de Pisón. La primera actitud ha de cundir como ejemplo, pues con ello se engrandece a la patria; la segunda, en cambio, debe evitarse por su efecto disolvente de la comunidad o, en el mejor de los casos, indiferente ante su futuro. Una muestra será suficiente:

Pero ya que no podemos cambiar el pasado, ¿por qué este pobre hombre, este Epicuro modelado en barro y arcilla [L.C. Pisón], no deja de impartir sublimes y filosóficas doctrinas a este gran ilustre general que es su yerno [G.J. César]? A este hombre, créeme, lo empuja la gloria; se consume, arde en el deseo de un triunfo merecido y espléndido. No ha aprendido lo mismo que tú. ¡Mándale un librito! Y si en este momento te es posible reunirse con él, medita bien con qué palabra vas a contener y apaciguar su encendido deseo: ante un hombre que revolotea de acá para allá por su deseo de gloria, un hombre de tal autocontrol y fuerza de voluntad como tú, tendrá la fuerza suficiente; un erudito ante un ignorante, un suegro ante un yerno.

Sed quoniam praeterita mutare non possumus, quid cessat hic homullus, ex argilla et luto fictus Epicurus, dare haec praeclara praecepta sapientiae clarissimo et summo imperatori genero suo? Fertur ille vir, mihi crede, gloria; flagrat, ardet cupiditate iusti et magni triumphi. Non didicit eadem ista quae tu. Mitte ad eum libellum et, si iam ipse coram congregari poteris, meditare quibus verbis incensam illius cupiditatem comprimas atque restinguas. Valebis apud hominem volitantem gloriae cupiditate vir moderatus et constans, apud indoctum eruditus, apud generum socer. (Pis. 25.59)

De la lectura del texto ¿podríamos extraer una opinión precisa de Cicerón acerca de César o de Pisón? Difícilmente. Aunque la ridiculización de este último es evidente, el instrumento utilizado para alcanzar este objetivo no es otro que su inclinación por la filosofía. Inclinación que nuestro autor había considerado en *De oratore* como el rasgo definitorio del *orator perfectus*. Además, Cicerón presenta a Pisón como un tipo desinteresado por los avatares de Roma, y lo hace juzgando su actividad como cónsul, una posición que parece incompatible con tal desinterés. La descripción de César es aún más ambigua: se le presenta como modelo de habilidad política, pero las apelaciones a su sed de gloria oscurecen en cierta medida la adecuación de este modelo salvo en el específico punto que a Cicerón le intere-

sa resaltar: que la capacidad para la acción política y la preocupación por los avatares de Roma permiten apreciar la diferencia entre el buen y el mal gobernante, más aún cuando este descende de una *gens* que ha enaltecido con sus hechos la Roma del pasado.⁸⁰ Si me detengo en este aspecto es para subrayar que la determinación de la opinión real que Cicerón atesoraba sobre Pisón o César posee en realidad una importancia muy relativa para el análisis de la estrategia discursiva que nuestro autor utiliza para plantear su propuesta de modelo, así como de su correlativo anti-modelo.⁸¹ Ahora bien, desde esta óptica el texto me parece clarificador de ese sutil juego de contraposiciones dicotómicas que anteriormente señalaba como una de las estrategias, simple pero eficaz, de presentación de su propuesta ante los oyentes.

El instrumental retórico que Cicerón utiliza con una habilidad realmente impresionante tenía como objetivo la visualización intuitiva de su propuesta de modelo, así como la correlativa expulsión de la comunidad, por su salvajismo, de aquellos cuya conducta era subsumida en el anti-modelo. El Arpinate no identifica a los *boni* con aquellos que apoyan sus puntos de vista, sino que apoyan sus puntos de vista y sus políticas porque son *virii boni*, lo cual no es idéntico, al menos desde un punto de vista retórico.⁸² Y a la inversa, el que cumple con los requisitos del anti-modelo es tratado inmediatamente como enemigo. Como ha mostrado Jal, con la declaración de un ciudadano romano como *hostis* se hace de él no solo un enemigo, sino, sobre todo, un extraño, un extranjero, alguien que ha perdido *de facto* la ciudadanía romana.⁸³ A la vez, se lanza con ello un mensaje a los que se adhieren al *hostis*: tienen un plazo determinado para decidir si quieren seguir siendo ciudadanos – esto es, de seguir el modelo propuesto – o pasan a ser extranjeros por perseverar en las conductas propias del anti-modelo. Esta dinámica se repetirá constantemente a lo largo de su producción alcanzando su forma más acabada en *Catiliarias* y *Filípicas*, como trataré de mostrar a continuación.

⁸⁰ Como era el caso de Pisón, descendiente de una *gens*, la de los Pisones, de la que habían surgido varios cónsules durante el s. II a.C.

⁸¹ No así para su delimitación de la figura del perverso, en la que el dictador ejemplifica una categoría específica, como puede verse *infra*.

⁸² Cf. Gildenhard 2011, 80.

⁸³ Cf. Jal 1963, 72. La estrategia es sumamente interesante, pues con ella se trata de evitar el uso de *bellum civilis*, dado que, si se lucha contra un extranjero, cabe hablar sin más de un *bellum* por la defensa del Senado y del pueblo romano.

3.2.3 La naturaleza del perverso y la configuración del anti-modelo

El estudio de la configuración del anti-modelo de los discursos ciceronianos remite necesariamente al tema del origen natural o socio-cultural del mal y del malvado, un tema clásico de la filosofía que se resumiría de manera un tanto simplificadora en la pregunta sobre si el malvado lo es por naturaleza o llega a serlo a través de un proceso de aprendizaje. Siendo el Arpinate tan profuso tanto en la exposición de modelos de virtud como en la denuncia de los ejemplos negativos, no resultará extraño que hallemos referencias a esta cuestión en algunas de sus obras. En concreto, Cicerón aborda el problema del origen del hombre perverso en *De legibus* y, en concreto, en *Leg.* 1.11.31-2 y 17.47, así como en *Tusculanae*, en un texto que podemos leer en el prefacio de su Libro III. Como de costumbre, no hallamos en ellos la exposición detallada de una teoría al respecto, sino algunas reflexiones que se realizan a propósito de otros temas. Ahora bien, un somero vistazo a estos pasajes permitirá comprender mejor los caracteres de los distintos ejemplos del malvado que se hallan en sus discursos.

En relación con los dos textos que menciono de *De legibus*, conviene subrayar que se enmarcan en el contexto de la búsqueda de los fundamentos del derecho y la justicia a la que se refiere su Libro I. La tesis defendida por el Arpinate en el diálogo es la del carácter natural y no convencional del fundamento del derecho, para lo cual se utiliza como prueba la semejanza entre los seres humanos, la cual permite su asociación en comunidades. En efecto, para el Arpinate – y para toda la filosofía grecorromana – todos los seres humanos son racionales y, en consecuencia, poseen capacidad de argumentar, de discutir y de llegar a acuerdos sobre los sentidos que se otorgan a las palabras, condición de posibilidad para una pacífica convivencia. Tras esta reflexión, explica Cicerón:

[N]o hay nadie de pueblo alguno que tomando la naturaleza como guía no pueda llegar a la virtud [...] Y no solo en las cosas buenas, sino también en las malas es enorme la semejanza en el género humano. En efecto, todos son presa del placer, el cual, aunque es un atractivo de lo indigno, tiene sin embargo, cierta semejanza con el bien natural, pues deleita por su delicadeza y su dulzura [...] y a causa de la semejanza entre la virtud y la gloria, se cree que quienes reciben honores son felices y a su vez que quienes carecen de renombre son desgraciados [...] ¿A qué nación no le gusta la afabilidad, la bondad, el espíritu agradecido, que no olvida el bien que le han hecho? ¿Cuál no rechaza, no odia a los orgullosos, a los malvados, a los crueles, a los desagradecidos? Puesto que por estas cosas se comprende que todos los miembros del linaje huma-

no están íntimamente asociados entre sí, esto es lo último, que la norma de vivir rectamente los hace mejores.

Nec est quisquam gentis ullius, qui ducem nactus ad virtutem pervenire non possit [...] Nec solum in rectis, sed etiam in pravitatibus insignis ets humani generis similitudo; nam et voluptate capiuntur omnes, quae etsi est illecebra turpitudinis, tamen habet quiddam simile natural bono [...] Quae autem natio non comitatem, non benignitatem, non gratum animum et benefici memorem diligit? Quae superbos, quae maléficos, quae crudeles, quae ingratos non aspernatur, non odit? Quibus est rebus cum omne genus hominum sociatum inter se esse intellegatur, illud extremum est, quod recte vivendi ratio meliores efficit. (Leg. 1.11.30-2)⁸⁴

Tanto la bondad como la maldad son propias del género humano. Ambas tienen su origen en la naturaleza. En consecuencia, siguiendo a la naturaleza podemos alcanzar la virtud, pero también desembocar en la perversión, como ocurre con quien se deja seducir por el placer, espejismo por antonomasia de aquella. La guía hacia la virtud nos la proporciona la razón, la cual permite distinguir lo bueno de lo malo de entre las opciones que ofrece nuestra naturaleza. Desde una perspectiva racional, la semejanza entre humanos nos permite deducir que si todas las comunidades se inclinan por la afabilidad, la bondad o el espíritu agradecido y odian la maldad, la crueldad o el olvido de las grandes acciones del pasado es sin duda porque la afabilidad, la bondad y el agradecimiento habilitan su continuidad y permiten un desarrollo satisfactorio de nuestras cualidades como humanos. La conclusión se desprende por sí misma: conviene seguir esta vía, a la que Cicerón denomina vida recta, y abandonar la otra. No porque esta última opción sea más impropia del género humano que la primera, sino porque es más beneficiosa para nuestra felicidad y para la continuidad de la comunidad en la que habitamos.⁸⁵

Si tan natural es la inclinación por el bien como por las actitudes perversas, el foco se ha de poner en la educación, a la que se hace responsable de encaminar a los jóvenes, en tanto que nuevos integrantes de la comunidad, hacia la virtud. Ya se ha visto que, desde un punto de vista pedagógico, se entiende muy bien el valor de los modelos como guías que dirigen la razón hacia lo que podríamos denominar la naturaleza buena del humano. Y a la inversa: la identificación de los modelos de conducta que nos guían en la dirección con-

⁸⁴ Utilizo la traducción de C.T. Pabón de Acuña.

⁸⁵ Obsérvese, de nuevo, cómo en el argumento opera el probabilismo ciceroniano: dado que la verdad es difícil de hallar, debemos adoptar la solución más probable. Así, un mayor número de sociedades que adoptan tales valores sobre sus contrarios convierte a los mismos de forma inmediata en más probables.

traría adquiere igualmente un valor formativo en tanto que permite ejemplificar lo que no se debe hacer y evitar su influencia a través de la denuncia de sus manifestaciones concretas. A la influencia de los malos modelos en la educación de la virtud se refiere precisamente el segundo texto que quisiera mencionar. En él sostiene el Arpinate:

En efecto, ni el padre, ni la nodriza, ni el profesor, ni el poeta, ni el teatro corrompen nuestros sentidos, ni los aparta de la verdad el acuerdo de la mayoría. Pero a los espíritus se les tiende toda clase de asechanzas, sea por parte de los que acabo de enumerar, los cuales, una vez que los recibieron inmaduros y sin educar, se hacen con ellos y los inclinan en el sentido que quieren, sea por aquella que, involucrada con todos los sentidos, tiene su sede en lo más profundo de ellos: la seducción del placer imitador del bien, pero madre de todos los males; corrompidos por sus halagos no distinguen suficientemente lo que es bueno por naturaleza porque carece de esa dulzura y atractivo.

Quod est longe aliter; nam sensus nostros non parens, non nutrix, non magister, non poeta, non scaena depravat, non multitudinis consensus abducit a vero; animis omnes tenduntur insidiae, vel ab eis quos modo enumeravi, qui teneros et rudes cum acceperunt, inficiunt et flectunt ut volunt, vel ab ea quae penitus in omni sensu implicata insidet, imitatrix boni voluptas, malorum autem mater omnium; cuius blanditiis corrupti, quae natura bona sunt, quia dulcedine hac et scabie carent, non cernunt satis. (Leg. 1.17.47)

Obsérvese cómo en ambos textos Cicerón mantiene una firme confianza en las posibilidades de nuestras facultades naturales frente a los envites del «placer imitador del bien» en sus múltiples manifestaciones. Así, aunque estamos dotados al nacer solo de unos mínimos rudimentos de capacidad mental, estos resultan suficientes para convertirnos en seres virtuosos.⁸⁶ El peligro se halla en el proceso educativo, donde intervienen modelos que pueden corromper nuestras capacidades racionales para determinar nuestro desarrollo moral.⁸⁷

⁸⁶ Un análisis detallado de estos textos puede hallarse en Graver 2012.

⁸⁷ A este aspecto se refiere también en el prólogo al Libro III de las *Tusculanae*: *quodsi talis nos natura genuisset ut eam ipsam intueri et perspicere eademque optima duce cursum vitae conficere possemus, haut erat sane quod quisquam rationem ac doctrinam requireret. Nunc parvulos nobis dedit igniculos quos celeriter malis moribus opinionibusque depravati sic restringimus ut nusquam naturae lumen appareat. Sunt enim ingeniis nostris semina innata virtutum, quae si adolescere liceret, ipsa nos ad beatam vitam natura perduceret. Nunc autem, simul atque editi in lucem et suscepti sumus, in omni continuo pravitate et in summa opinionum perversitate versamur. Cum vero parentibus redditi, dein magistris traditi sumus, tu mita variis imbuimur erroribus ut vanitati veritas et opinioni confirmatae natura ipsa cedat (Tusc. 3.1.2).*

Ya en R. 489e-491e Platón había señalado que los hombres con un alma superior tienen un potencial enorme para realizar las más excelsas acciones, pero también para cometer las mayores atrocidades. La deuda platónica del planteamiento ciceroniano parece evidente. La naturaleza impulsa al hombre al bien, pero los distintos actores encargados de su educación, comenzando por las nodrizas, pueden reprimir estos instintos bondadosos hasta hacer de él un perverso. Puede explicarse así cómo es posible que algunos talentos privilegiados hayan desarrollado conductas perversas. Es el caso de César, auténtica excepción en el planteamiento ciceroniano sobre el bueno y el perverso. Su alma no sería *immanis naturae*, sino más bien todo lo contrario: un *magnus animus* dotado de *splendidissimum ingenium*. Pero entonces ¿cómo explica Cicerón que César haya caído en la tentación tiránica? Por ignorancia o error. La ambición de César se ha vuelto tan incontrolada que le lleva a cometer errores (*opinionum errore*). Por este motivo, el deseo de dominación militar, de cargos públicos y de gloria - esto es, los valores de la aristocracia republicana - deben matizarse en algunos casos por ser potenciales desencadenantes de ideas tiránicas (*Off.* 1.8.26).⁸⁸ Pero, más allá del caso de César, es posible identificar los rasgos que hacen que el proceso de formación de un niño desemboque en un adulto perverso y malvado. Como ocurría con el hijo de Verres, la persistencia en el contacto con un *exemplum* de perversión sofoca esas chispas de racionalidad que conducen a la corrección moral. Por naturaleza, todos podemos ser perversos u hombres de bien, siendo la educación la que inclina hacia un lado o hacia otro la balanza de la corrección moral, cuyo criterio es, debo insistir en ello, la pacífica convivencia de los seres humanos en comunidad y el desarrollo de las propias cualidades.

Así debe entenderse el apelativo del que Cicerón hace uso en sus discursos a las naturalezas salvajes (*immanes naturae*) para calificar a sus perversos.⁸⁹ Tal apelativo cumpliría en ellos dos funciones: por un lado, se trata de un recurso retórico dirigido a convencer al auditorio de la maldad de estos sujetos y, por otro, actuaría como catalizador del personaje en anti-modelo. El Arpinate suele describir con abundancia de detalles las fechorías y maldades cometidas por el perverso a lo largo de toda su vida con objeto de resaltar su responsabilidad en la desviación de su conducta de la virtud. Las *immanes naturae* son precisamente fruto de un proceso educativo que ha po-

⁸⁸ Gildenhard 2011, 93-8 entiende, en cambio, que Cicerón defiende la existencia de naturalezas salvajes cuya imposibilidad para el bien les haría merecedores de ser apartados de la vida en comunidad.

⁸⁹ Son calificados así la figura del parricida que dibuja en *Pro Sexto Roscio* (*S. Rosc.* 50.146) o Verres, en el retrato que de él se realiza en *Ver.* 1.15.40 y 18.47. También Antonio o Clodio son definidos como *immanes naturae*. Véase a este respecto *Phil.* 3.11.28; 4.5.12; 5.13.37; 6.3.7; 7.9.27; 8.3.9; 8.4.13; 10.10. 22; 11.1.1; 12.11.26.

tenciado el lado perverso del humano, tan natural como el otro, y, en consecuencia, casos concretos que mostrarían la capacidad de acción de los anti-modelos si no son denunciados a tiempo. Hasta aquí, el tratamiento teórico del asunto. Pasemos ahora a la forma en que Cicerón configura al perverso en las *orationes*.

3.2.4 Una invectiva contra el exemplum del corrupto: el caso de Verres

En Verres observamos por primera vez cómo Cicerón crea en sus discursos el personaje del malvado. El proceso contra Verres era el primero en el que Cicerón, abogado ya conocido por sus grandes dotes como defensor, actuaba como acusador. Nuestro autor buscaba un proceso con gran repercusión al objeto de gozar de visibilidad ante la plebe de cara a unos próximos comicios. Pero, desde un punto de vista profesional, el juicio contra Verres era una oportunidad única de vencer a Hortensio, príncipe de los tribunales en aquel momento.⁹⁰

Siete son los discursos que integran la actuación de Cicerón en el proceso de Verres: *Divinatio in Quintum Caecilium*, y las *Actio I* y *Actio II*, esta última formada por un total de cinco piezas. Los discursos reflejan un *iter* procesal contra el pretor de Sicilia entre el 73 y el 71 a.C. que no es del todo real.⁹¹ Por la cronología que conocemos del proceso, Cicerón no debió de pronunciar los cinco discursos de la *Actio II*, sino un discurso breve seguido de otro de Hortensio, pues en el momento de su celebración (mediados de septiembre del 70) y después de la comparecencia de los testigos celebrada durante la primera quincena de agosto, Verres ya estaba condenado.⁹² Así lo enten-

⁹⁰ Cf. Marinone 1992, 39. Cicerón había sido cuestor en Sicilia cinco años antes del proceso y había dejado en los sicilianos un recuerdo de honestidad que hizo que estos recurrieran al Arpinate contra Verres. En este contexto, la estrategia de Cicerón fue la de utilizar el juicio como una plataforma para visibilizar su apoyo a la política de Pompeyo, aunque solo en la medida en que esto podía favorecer sus intereses (Marinone 1992, 45). Como *homo novus*, necesitaba el apoyo de ciertos personajes de la nobleza para poder mantener su *cursus honorum*. La tesis del interés político del Arpinate en el proceso contra Verres formulada por Marinone parece adquirir más fuerza si se tiene en cuenta que tan solo un año después Cicerón defenderá la causa de Fonteyo, acusado igualmente de *de repetundis*. Sobre el vínculo entre la acusación a Verres y la candidatura de Cicerón a la edilidad, véase Requejo Prieto 1990, 175.

⁹¹ Se trata de un proceso por *repetundis*. La *quaestio de repetundis* fue instituida en el 149 a.C. por Lucio Calpurnio Pisón con el objetivo de frenar los abusos que habitualmente eran cometidos por parte de los magistrados en las provincias. La *lex Calpurnia* constituía un tribunal permanente dominado por el Senado en un primer momento, aunque este y otros aspectos de la ley fueron revisados, para frenar abusos y corrupciones, por leyes posteriores. Para un desarrollo de la cuestión, véase Baldo 2004, 17 y ss.

⁹² Para una detallada cronología del proceso de Verres en su específico contexto histórico, véase Marinone 1950.

dió él e inició un exilio voluntario.⁹³ Por lo tanto, los cinco discursos que integran la *Actio II*, probablemente preparados para la ocasión, solo pudieron hacerse públicos por escrito y no delante del tribunal.⁹⁴

La descripción de la conducta de Verres es la de un auténtico tirano sin escrúpulos, un monstruo antisocial y profundamente disfuncional.⁹⁵ A lo largo de los discursos que integran las *Verrinas*, Cicerón trata de conectar lo que hoy denominaríamos una vida privada deshonesta o inmoral con una actuación pública criminal. De ahí que nuestro autor pueda aseverar en la quinta *Verrina* que la avaricia y la ambición de Verres han sido las causantes de la rebelión de las provincias romanas (*Ver.* 1.31.78). En concreto, esta quinta *Verrina* tiene por objeto demostrar que un personaje como Verres no podría ser salvado ni siquiera con el argumento de que durante su gobierno hubo paz en la provincia, sofocó muchos de sus conflictos o mantuvo el orden senatorial. La idea que se nos transmite es que, aunque sus servicios hubieran sido eventualmente beneficiosos para la patria, un monstruo sin moralidad no puede ser en ningún caso un ejemplo para los ciudadanos. Es quizá en este discurso donde se percibe con mayor claridad que el relato de Cicerón resulta en gran medida una recreación de un ejemplo de malvado elaborada en el gabinete.

A este respecto, mucho se ha discutido sobre si el Verres que se presenta en las *Verrinas* era el real o un personaje inventado por Cicerón. Se estima que Verres, de procedencia noble, debió de nacer

⁹³ Desconocemos la sentencia del proceso contra Verres; sabemos que fue condenado y que se exilió voluntariamente, pero no cuál fue el alcance la misma, que podía conllevar, conforme la *lex Cornelia*, no solo el exilio, sino la pérdida de la honorabilidad pública (*infamia, ignominia*) que ostentaba todo aquél que había ocupado una magistratura (Marinone 1992, 11-12).

⁹⁴ Cf. Baldo 2004, 20 y ss.

⁹⁵ Si creemos a Cicerón, Verres había provocado con sus maldades el odio incluso de aquellos que en un primer momento habían confiado en él (*Ver.* 4.11). Se muestra como un hombre acaparador, desenfrenado (*Ver.* 4.13) y visiblemente afeminado (*Ver.* 5.13.31). «Hombre loco y degenerado» [*iste homo amens ac perditus*] (*Ver.* 6.15), se le acusa fundamentalmente de latrocinio y concusión (*Ver.* 18.56; *Ver.* 4.41.88, *passim*); de crueldad y asesinato de ciudadanos romanos en contra de las leyes (*Ver.* 4.3.7 *passim*; *Ver.* 5.53.140). En *Ver.* 1.12.33-4, Cicerón le presenta como un personaje con una vida alejada de la moral que se requiere a todo personaje público: «no se encontrará ninguna hora libre de hurtos, crímenes, crueldad e infamia»; desleal y traidor (*Ver.* 1.15.38) y extiende su acusación a los delitos de sacrilegio en *Ver.* 1.18.47; de ultrajar el honor de las naciones extranjeras (*Ver.* 1.32.82); de alterar las tradiciones y los preceptos del *ius civile* (*Ver.* 1.44.114); de soborno (*Ver.* 2.51.126); de malversación de fondos públicos (*Ver.* 2.59.144 y 3.16.40); de modificar los derechos de los sicilianos sin mandato del pueblo ni la preceptiva sanción del Senado (*Ver.* 3.7.17). Y, con todo ello, afirma: «el pudor me impide, empero, enumerar sus criminales apetitos en violaciones y actos deshonestos» [*in stupris vero et flagitiis nefarias eius libidines commemorare pudore deterreor*] (*Ver.* 5.14; *Ver.* 5.10.26). Es, en definitiva, «modelo de las infamias y de todos los vicios» [*flagitiorum omnium vitiorumque princeps*] (*Ver.* 5.1.4).

en 115 a.C. Antes del pretorado en Sicilia, por cuya actuación se le juzga en las *Verrinas*, había ocupado algunas otras magistraturas, como la cuestura de la Galia cisalpina durante el consulado de Gneo Papirio Carbón. Su carrera se habría construido con base en traiciones y rapiñas de todo tipo en un momento convulso de la historia de Roma dominada por la figura de Sila. Sobre todas estas cuestiones se ocupa Cicerón, única fuente que conservamos de su vida. De ahí que la pregunta por la veracidad de la narración ciceroniana sea tan interesante como imposible de contestar. De ser cierta, estamos ante un ejemplo de deshonestidad pública sin precedentes.⁹⁶ En cualquier caso, el retrato de Cicerón parece tan desmesurado que resulta casi imposible no ver en él ciertos tintes dramáticos y algunas licencias. Se ha planteado incluso si Verres no fue sino un pobre individuo demasiado integrado en el ambiente de corrupción que invadía ya por aquella época las instituciones de una República que se hallaba en descomposición.⁹⁷ Para De la Ville de Mirmont, Verres no era distinto de otros gobernadores provinciales; quizá, si acaso, menos listo que algunos que habían salido indemnes de sus gobiernos.⁹⁸ Por su parte, Brennan ha realizado un interesante recorrido por el gobierno de Verres, analizando cada acusación vertida por el Arpinate. Su conclusión es que hay hechos ciertos en todas ellas, pero que estos fueron interpretados por el Arpinate en perjuicio del acusado.⁹⁹ Para demostrar esta tesis, Brennan compara en varios puntos las referencias posteriores al proceso realizadas por textos fuente. Por ejemplo: Verres había declarado que su actuación evitó que los esclavos atacaran Sicilia, sofocando así cualquier revuelta incipiente en la provincia. Cicerón, en cambio, utiliza este hecho para dar a entender que hubo un temor muy real a una guerra de esclavos en Sicilia durante los años de crisis del 73 al 71. Asimismo, culpa a Verres por tomar precauciones inadecuadas en el lado siciliano. Sin embargo, un fragmento de las *Historias* de Salustio muestra que Verres no fue totalmente negligente en su defensa de la isla (*Sal. Hist.* 4.30-1). Además, Plutarco también cuenta cómo Espartaco, al intentar cruzar a Sicilia, estuvo cerca de desembarcar en la isla no una pequeña fuerza, sino a dos mil hombres en un intento deliberado por reavivar las

⁹⁶ Como afirma Marinone 1992, 54.

⁹⁷ Téngase en cuenta que las magistraturas no estaban retribuidas. Más aún, algunas de ellas ocasionaban gastos a su titular. Ello explica los motivos por los que las provincias solían ser consideradas una fuente de riquezas para sus gobernadores (Requejo 1990, 163).

⁹⁸ Cf. De la Ville de Mirmont 1960, 3: 28.

⁹⁹ No se sabe muy bien si esta declaración pretende atacar la objetividad de la narración de los hechos por parte de Cicerón o afirmar su extrema habilidad como abogado, pues ¿qué otra cosa haría un abogado que interpretar los hechos en beneficio de sus clientes, en este caso, los habitantes de Sicilia?

brasas que aún quedaban de la Segunda Guerra de Esclavos (Plu. *Crass.* 10.6-9). El plan podría haberse realizado, continua el de Queronea, si los piratas que habían accedido a transportar a los esclavos a través del estrecho no hubieran engañado a Espartaco y zarpado a continuación. Pero Cicerón, para no presentar ante el tribunal – o, en su caso, ante el lector – una actuación responsable y eficaz de Verres, elude este incidente.¹⁰⁰

He aquí solo algunos de los problemas que se presentan si pretendemos leer la narración de los hechos de Verres en los discursos de Cicerón con los ojos de un historiador moderno. No es la lectura que propongo aquí. Existen indicios suficientes para concluir que el personaje que se presenta en las *Verrinas* es un personaje ficticio construido a partir de hechos que le otorgan verosimilitud, pero, ante todo, sustentado en argumentos que vinculan de manera muy eficaz tales hechos con modelos de conducta impropios de un magistrado. Bajo este esquema, la pregunta sobre la veracidad de los hechos resulta, a mi juicio, superflua: no es intención del Arpinate transmitir objetivamente la historia de Verres al lector, sino presentarle como un corrupto sin escrúpulos que ha de ser condenado.¹⁰¹ La constante utilización por parte del Arpinate de la figura retórica de la comparación del acusado con otros personajes de responsabilidad análoga en Sicilia, como Marco Marcelo o Escipión el Africano, sería en este sentido evidente: reflejar hasta qué punto Verres se separa del modelo de conducta que el pueblo romano debería asumir como normal y propio (véase v.g. *Ver.* 4.52.115 y ss.).¹⁰² Ambas estrategias, que observamos por primera vez en las *Verrinas*, van a repetirse posteriormente a la hora de dibujar cada uno de los perversos que hallamos en los discursos.

Por todo ello, y siendo evidente que estamos ante un ejemplo de maldad o de perversión, creo sin embargo que Verres no constituye aún el anti-modelo que confrontará con su propuesta en los términos que he tratado de exponer en capítulos anteriores. Y ello porque, de los textos conservados – fundamentalmente *De inventione* –, no se puede sostener que a la altura del 70-69 a.C., Cicerón tuviera ya en

100 Cf. Brennan 2000, 486-90. Sin embargo, Roussel 2015, 15-6 considera la actuación de Verres como la de un corrupto y califica los intentos como el de Brennan de matizar su mala actuación de animadversión de algunos historiadores modernos hacia la figura del Arpinate.

101 La tensión entre verosimilitud y realidad es en esos casos muy evidente: de ahí que la puesta en escena y la utilización de las estrategias retóricas sea imprescindible para generar en el auditorio una impresión de verosimilitud: para que, aunque los hechos no sean exactos o, en ocasiones, exagerados, puedan ser, sin embargo, creíbles. Hay ejemplos de sobra conocidos sobre la capacidad de crear un enemigo, individual o colectivo, en la historia contemporánea.

102 Cuando no lo compara con la propia actuación de Cicerón como magistrado: véase v.g. *Ver.* 5.14.36.

mente una propuesta de *orator perfectus* que combinase el ejercicio de la *eloquentia philosophica* con la forma de actuación propia del *vir bonus*. La idea de la creación de un *exemplum* que podía transponerse a cualquier perverso posterior, un perverso al que él había denunciado y vencido con la fuerza de sus argumentos, esto es, con la fuerza de la palabra, tomará forma después de su consulado a partir de la figura de Catilina. Es en ella donde podemos observar los rasgos más acabados y el alcance del anti-modelo ciceroniano que encontramos con abundancia de detalles en sus discursos.

3.2.5 Catilina: la creación literaria de un anti-modelo para la política

En su célebre *Storia della Letteratura Latina*, Ettore Paratore considera que los discursos del consulado representan el inicio de la mayoría de edad de la oratoria ciceroniana.¹⁰³ Aunque es cierto que en muchas ocasiones este tipo de valoraciones suelen resultar discutibles o, en el mejor de los casos, superfluas, si atendemos tanto a los indicios que permiten detectar el modelo de *eloquentia philosophica* como a la configuración del anti-modelo o *exemplum* del perverso, hay que coincidir con el latinista italiano. Es en este momento cuando el arsenal de recursos retóricos que se acaban de describir para construir la figura del malvado en la persona de Verres se reconducen de manera ya muy evidente a la recreación de un auténtico modelo de perversión. La ocasión para ello será la denuncia y posterior represión de la conjuración de Catilina durante el mes de diciembre de 63 a.C., ya en el ocaso del consulado del Arpinate.

No me detendré aquí en los hitos más importantes de este intento de revuelta, ni si fue Cicerón quien más contribuyó, como él mismo declara, a su descubrimiento. Es esta una tarea para los historiadores del declive de la República. Me interesa más la descripción del personaje que se lleva a cabo en las *Catilinarias*, así como la forma en la que, con este y otros discursos posteriores, Cicerón fue creando un anti-modelo que contrapuso de manera sistemática a su propia actuación como cónsul.

La descripción del personaje se encuentra en *Catil.* 2.4.7-9. El retrato que Cicerón dibuja de Catilina es el de un monstruo que atenta contra los valores romanos,¹⁰⁴ un personaje bajo y rastrero al que saludan efusivamente los personajes más vulgares y dañinos de los bajos fondos de Roma. Cicerón le acusa de crímenes gravísimos, pe-

103 Cf. Paratore 1962, 197-8 cifra las evidencias en los juegos de palabras que se realizan, los artificios lexicales etc.

104 Cf. Ramírez de Verger 2013, 27.

ro también de auténticas aberraciones morales, como la antropofagia o el incesto.¹⁰⁵ Más que la encarnación del mal, parece su esencia:

Y para que podáis apreciar la diversidad de sus intereses en asuntos de lo más dispares, no hay gladiador en las escuelas de entrenamiento que se incline un poco al crimen que no se ufane de una relación estrecha con Catilina, y no hay nadie de la farándula más ligero y depravado que los demás que no reconozca que ha sido casi su camarada. Catilina mismo, acostumbrado, sin embargo, por su práctica de estupros y crímenes, a soportar el frío, el hambre y las noches en vela, tenía entre estos una reputación de hombre duro, aunque malgastara con sus excesos sexuales y su conducta criminal su energía física y su poder mental.

Atque ut eius diversa studia in dissimili ratione perspicere possitis, nemo est in ludo gladiatorio paulo ad facinus audacior qui se non eiusdem prope sodalem fuisse commemoret. Atque idem tamen stuprorum et scelerum exercitatione adsuefactus frigore et fame et siti et vigiliis preferendis fortis ab istis praedicabatur, cum industriae subsidia atque instrumeta virtutis in libidine audaciaque consumeret. (Catil. 2.5.9)

Más vil que un asesino y más infame que un actor. Este es Catilina, un depravado a combatir sin escrúpulos. La consecuencia es lógica: Catilina debe ser exterminado, salvo que Roma desee aniquilar su independencia y sus libertades. Es precisamente el ejemplo de los antepasados, el interés de la república y el rigor del poder conferido a la magistratura consular los argumentos que Cicerón esgrime en sus discursos para reclamar su muerte (*Catil. 2.2.3*).¹⁰⁶

Como ocurría con Verres, también se ha acusado a Cicerón de presentar en sus discursos un personaje que no se corresponde enteramente con la realidad.¹⁰⁷ Pero, de nuevo, resulta difícil saberlo. Aun-

105 Como ha destacado Goar 1972: *passim*, Cicerón utiliza en la primera *Catilinaria* la referencia a la gratitud de los dioses para representar a Catilina como potencial destructor de templos y lugares sagrados, y su conspiración, como una quiebra de las tradiciones religiosas romanas. La conjuración es, en este sentido, un acto de impiedad máxima. La relación es en Cicerón un instrumento de persuasión.

106 Hallamos otras referencias a Catilina en la obra de Cicerón en *Att. 1.2.1*, donde Cicerón confiesa a Ático que piensa en defender a Catilina en el proceso de concusión del que está acusado con el objetivo de verse apoyado por él en el futuro. Asimismo, tenemos una descripción del carácter de Catilina y de su séquito en *Pro Caelio (Cael. 4.10)*, y en *Pro Murena (Mur. 24.49)*. Sobre la votación de condena de Catilina en el Senado: *Att. 12.21*.

107 Al parecer, Catilina procedía de buena familia en cuanto a nobleza, aunque no era ni mucho menos rica. Los problemas económicos lo persiguieron durante toda su carrera. Cuando, como por otra parte era natural, expresó su deseo por hacer carrera

que las referencias a su figura política son más numerosas que las que poseemos sobre Verres, no sabemos hasta qué punto se hallan coloreadas u oscurecidas por el retrato ciceroniano, que se publicó ya en vida del Arpinate.¹⁰⁸ A los efectos de esta investigación, quiero insistir en ello una vez más, la certeza sobre la realidad del personaje descrito en las *Catilinarias* posee solo un interés instrumental, en la medida en que puede darnos la medida de la capacidad ciceroniana para la modelización. Pero si fuera necesario emitir un juicio al respecto, convendría con Lidia Storoni Mazzolani que, aunque lo más probable es que Catilina fuese un auténtico canalla, la descrip-

política, su vida privada le causó varios disgustos y comenzaron los rumores, muchos de ellos probablemente infundados. Para un retrato del personaje, véase Odahl 2010, 18-25. Kaplan 1968, 25-30 también trata de mostrar lo incierto de algunas de las acusaciones vertidas por Cicerón.

108 Tomemos, por ejemplo, a Salustio, autor de *De coniuratione Catilinae*. La crítica está de acuerdo en que esta obra utiliza como fuente las *Catilinariae*, que Salustio conocía por haber sido publicadas ya en vida de Cicerón (Sall. *Cat.* 31). *L. Catilina, nobili genere natus, fuit magna vi et animi et corporis sed ingenio malo parvoque*, nos dice: una procedencia noble con un ingenio malvado y mezquino. Y continúa haciendo la descripción de un personaje de espíritu insidioso, osado, bipolar, presto a fingir, al que le agradan las guerras civiles, las muertes, las rapiñas y las querellas entre ciudadanos. Como Cicerón, también el historiador romano acusa a Catilina de corromper a los jóvenes, ofreciendo incluso detalles del modo en que lo hacía (*Cat.* 14.6). Ahora bien, el relato de Salustio debe ser observado con cautelas similares al de las *Catilinariae*. Téngase en cuenta que su perspectiva es la de presentar también dos modelos: el de una época dorada de Roma, cuya libertad propició su grandeza, y el de la época en la que escribe, dominada por las bajas pasiones y la corrupción en todas las esferas de la sociedad. Y es que el oficio de historiador ejercido a la manera de Salustio configura dos modelos contrapuestos: uno ideal y pasado que debería ser imitado; otro presente y corrupto, cuya única salvación sería la imitación del anterior. Una historia, en definitiva, no dirigida a los especialistas en historia que se preguntan por lo que realmente pasó en tal o cual periodo, sino al *lector otiosus* que se conforma con historias bañadas de verosimilitud (Mas 2012, 339-43; Pabón 1991, XVIII). La historia de Salustio, como los discursos de Cicerón, combina este juego de modelos cuya finalidad política se halla siempre presente, por lo que no nos proporciona una respuesta clara sobre quién fue realmente Catilina (Pabón 1991, 8 y ss.; Martos 2018: 17 y ss.).

El resto de los testimonios conservados es muy posterior al de Salustio. Plutarco nos informa de que Catilina había sido acusado de haber cometido incesto con su hija y de haber matado a su propio hermano, así como de antropofagia para sellar un acuerdo y de corruptor de la juventud (Plu. *Cíc.* 10.3-4). Díon Casio, por su parte, confirma la acusación por antropofagia (D.C. 37.30.3) y añade que había sido acusado de asesinato y de incitar la revolución (D.C. 37.10.3-4). Sin embargo, el tratamiento del personaje es mucho más prudente y, podríamos decir, desapasionado. A diferencia de Salustio, Díon Casio no hace en general valoraciones, sino que describe hechos que parecen probados: que tal o cual acusación se hizo, que tal o cual acto se realizó, etc. Por supuesto, también tenemos testimonios que observan en Catilina cualidades como gobernante. Para Asconio (*Tog.* 73) y Apiano (*BC* 2.1.2), Catilina no era el monstruo descrito en las *Catilinariae*, y le atribuyen cualidades como la versatilidad, la pasión, la generosidad o la lealtad para con los amigos. El propio Cicerón también ofrece una versión más dificultada del personaje en *Catil.* 2.5.9 o en *Cael.* 6.13.

ción es tan brutal que resulta, para nosotros, increíble.¹⁰⁹ La sospecha de que se trataría en realidad de un personaje de ficción más que de una descripción objetiva sería el gran parecido que guarda Catilina con el resto de los «malvados» ciceronianos: Verres, Clodio, Pison o Antonio.¹¹⁰ Syme coincide con este diagnóstico y se refiere al Catilina de los discursos como la auténtica recreación literaria del personaje del malvado.¹¹¹

El proceso por el cual el malvado concreto se convirtió en «el ejemplo del perverso», esto es, en un modelo, nos conduce directamente a admirar la habilidad retórica de Cicerón, que consiguió hacer de la conjuración de Catilina un tópico de degeneración moral.¹¹² De hecho, la configuración de Catilina como el *exemplum* negativo o anti-modelo por excelencia no se opera únicamente en las *Catilinarias*, sino en los discursos posteriores a la vuelta del exilio y hasta casi el final de su vida, cada vez que consideró que la actuación de un ma-

109 Cf. Storoni Mazzolani 2004, 12. Sin embargo, no podemos afirmar que la descripción fuera creíble, por verosímil, en época del Arpinate.

110 A este respecto, afirma Storoni Mazzolani 2004, 15: «Facendo di Catilina uno scellerato, in preda ad ambizioni e brame smodate, Cicerone cercò d'inculcare nei concittadini, e ribadire poi sempre nella loro memoria, quella che fu la certezza inebriante della sua vita: d'essere stato il salvatore della Repubblica».

111 Al igual que existieron modelos de virtud en la Antigüedad, en los últimos tiempos de la República también los vicios, la corrupción y los delitos se vieron encarnados en modelos de conducta indeseables. Un ejemplo paradigmático de esto es el Catilina de los discursos (Syme 2010, 189). Un juicio parecido ofrece Dyck 2008, 1-2, quien inicia su comentario a las *Catilinarias* así: «For most of his life, Lucius Sergius Catilina, or Catiline, as he has come to be known in English, looked like anything but a revolutionary». Más adelante: «fact and fiction are hard to disentangle in reports of Catiline's skulduggery at the end of 66 and/or beginning of 65».

112 Un tópico que, por cierto, retoma Salustio. Sobre esta cuestión, véase Mas 2012, 344. *De Catilinae coniuratione* me parece sumamente interesante, no porque podamos hallar en ella rasgos objetivos del Catilina histórico, sino porque el historiador romano nos proporciona algunas claves para entender por qué Cicerón hizo del mismo su anti-modelo. En concreto, hay dos elementos de la narración que Salustio lleva a cabo en esta obra que me parecen esenciales: el primero vincula la elección de Cicerón como cónsul con las sospechas que circulaban en la oligarquía romana sobre una posible conjuración de los *populares*. De acuerdo con Salustio, hasta ese momento los aristócratas habían rechazado a Cicerón por advenedizo (*Cat.* 23). De hecho, este parece ser el argumento que el propio Catilina esgrime contra Cicerón cuando pronuncia su discurso después de la primera *catilinaria*. La pregunta que lanza entonces al Senado es: ¿creeréis antes a un *homo novus* que a un patricio? (*Cat.* 31). El segundo elemento que considero esencial es la evidencia de que la plebe simpatizaba con Catilina [*Neque solum illis ens erat qui conscii coniurationis fuerant, sed omino cuncta plebes novarum rerum studio Catilinae incepta probabat*] (*Cat.* 37). Probablemente, la mente audaz de Cicerón dedujo enseguida el peligro que para el Senado y las instituciones republicanas suponía que un magistrado de ideas *populares* pudiese convertirse en el referente para los ciudadanos romanos y vinculó la solución con su propia legitimación personal: presentándose a sí mismo como el salvador de la patria, podía situarse a igual nivel que un patricio romano sin serlo. Esta es la tesis de van der Blom a la que me he referido *supra*. Lamentablemente, nos hallamos en esta cuestión metidos de lleno en el proceloso ámbito de la conjetura.

gistrado podía poner en riesgo las ideas que defendía o las de la República, lo cual, a partir de determinado momento, pasó a ser para Cicerón, al menos retóricamente, la misma cosa.

Este proceso puede observarse con claridad en la recreación de la figura de su enemigo más fiero durante los años 50: Clodio.¹¹³ La comparación del líder *popularis* con Catilina es recurrente y la hallamos en el discurso de agradecimiento al pueblo (*Red. pop.* 5.13) y, de manera muy profusa, en *De domo sua*, donde la asimilación es constante.¹¹⁴ En *Pro Sestio* afirma de Clodio que ha vuelto a constituir la banda de Catilina (*Sest.* 19.42) y en *De Haruspicum responso* le acusa de haberse comportado con él como antes lo había hecho su amigo Catilina y de haberse dejado sobornar por el traidor en el juicio en el que Clodio era su acusador (*Har.* 3.5 y 20.42).¹¹⁵ En *Pro Milone* sostiene: «¿Cuándo descansó desde entonces el puñal de ese individuo, un puñal que había recibido de Catilina?».¹¹⁶ No quisiera abusar de la paciencia del lector con excesivas referencias. Me interesa simplemente destacar cómo Cicerón utilizó esta estrategia de comparar al enemigo político con ese Catilina que había recreado en *Ca-*

113 Siendo Clodio tribuno de la plebe, aprueba la *lex Clodia de capite civis Romani*, ley *ad hominem* hecha a medida de Cicerón, por la cual se confiscaban todos los bienes y se enviaba al exilio a todos aquellos que hubieran hecho ejecutar a un ciudadano romano sin juicio. Cicerón marcha al exilio y Clodio publica una nueva ley, ahora directamente nominal, fijando los límites del exilio del Arpinate: se trata de la *lex Clodia de exsilio Ciceronis*, donde se le condena a vivir más allá de quinientas millas de las costas de Italia (Plu. *Cic.* 32.1; D.C. 38.17).

Poseemos testimonios abundantes del propio Cicerón acerca de su enemistad con Clodio y sobre los años inmediatamente posteriores a su regreso del exilio, que es cuando el Arpinate incide en esta labor de modelización a la que me refiero. Así, en *Att.* 1.12.3 y 1.13.3 se narran los hechos que provocaron la discordia entre ambos. Lacey 1974 opina que el origen de la discrepancia entre Cicerón y Clodio se encuentra en el juicio que contra el segundo se llevó a cabo por su actuación en la fiesta de la *Bona Dea*, que derivó en un problema personal que comprometía la *dignitas* del Arpinate si la de Clodio no era menoscabada; sin embargo, para Plutarco, habría sido Terencia, esposa de Cicerón, 'de carácter difícil' y dominante, la que habría causado la enemistad entre Cicerón y Clodio por causa de los celos (Plu. *Cic.* 29.1-4). Sobre la situación de 58 a.C., véase *Att.* 2.18; 2.19; 2.20.

114 Véase *Dom.* 24.62, donde Clodio es denominado «el amor de Catilina»; en *Dom.* 24.63: vuelve la conjuración para compararla con la actuación de Clodio, y en *Dom.* 27.72 dice que «le llaman afortunado Catilina» [*felicem Catilinam nominant*], refiriéndose a él y a sus amigos con el apelativo de «gregarios de Catilina» [*Catilinae gregales*] en *Dom.* 28.75.

115 Se refiere al juicio por concusión que se celebró contra Catilina en 65 a.C., en el que Clodio había declarado a su favor, supuestamente, a cambio de dinero. La misma idea en *Att.* 1.1.1 y 1.2.1.

116 *Cic. Mil.* 14.37: *itaque quando illius postea sica illa quam a Catilina acceperat conquevit?* En *Sest.* 19.42 afirma que las bandas de Catilina, desarticuladas en su consulado, se habían rehecho bajo el liderazgo de Clodio.

tilinarias al objeto de tipificar su conducta como la de un malvado.¹¹⁷ Clodio no es, pues, a este respecto, una excepción. Así, en *In Pisonem*, le increpa a Pisón: «¿qué diferencia hay entre Catilina y aquel a quien tú, a cambio de una provincia, le has vendido la autoridad del Senado...?»¹¹⁸ para presentarle inmediatamente después, tanto a él como a Clodio, surgiendo de los restos carbonizados de Catilina (*Pis.* 7.17). En *Pro Sestio*, compara a Aulo Gabinio, cónsul en el 58 junto con L.C. Pisón, con el traidor romano¹¹⁹ y en las *Filípicas* operará la misma asimilación con Antonio (*Phil.* 14.5.1).

El problema de Catilina no era tanto su vida corrompida. Ni siquiera su ilegítimo interés de ocupar el poder: el problema fundamental es que representaba un modelo de político, con un peso cada vez mayor, contrario a los *mores maiorum* tal y como Cicerón los concebía. Quisiera insistir una vez más en esta idea: en la medida en que este modelo de ciudadano podía constituir una amenaza, por el apoyo del que era acreedor por parte de algunos miembros de la oligarquía y de la plebe, era necesario escenificar los extremos perniciosos a los que podía llegar su generalización, que Cicerón convierte siempre en causas de la desintegración de la República. Convenía, en consecuencia, hacer de este modelo un contraejemplo de virtud que definía una forma de pensar y de actuar que debía rechazarse de plano, sin objeciones, por ser contrario a los valores tradicionales constituidos por el *consensus omnium bonorum* y del principio de *concordia ordinum* que hallamos en numerosas obras del Arpinate.¹²⁰ Su actuación en la conjura de Catilina sirvió a Cicerón también para crear un modelo de conducta en el que las togas se imponían a las armas; así lo repitió posteriormente hasta la saciedad, convirtiéndolo en un auténtico *leitmotiv* de sus últimos años.¹²¹ De esta forma, al igual que había hecho en sus tratados filosóficos y retóricos, Cicerón se presentó a sí mismo en los discursos políticos y forenses como el auténtico reverso del malvado, el ejemplo de virtud que confería al ciudadano romano la seguridad de que, aunque existieran políticos perversos siempre habría hombres buenos capaces de contrarrestarlos. A este respec-

117 Estrategia en la que juega un papel importantísimo, hay que recordarlo de nuevo, la habilidad retórica de Cicerón que, en ocasiones, alcanza un altísimo grado de sutileza. Steel 2007 denomina a estos discursos «nameless invectives» pues Cicerón señala a un grupo de enemigos, entre los cuales Clodio es uno de los principales, utilizando la estrategia retórica de identificarlos por sus cualidades y no por su nombre, que en la época remitía a la honorabilidad de la *gens* a la que los personajes en cuestión pertenecían.

118 Cic. *Pis.* 7.14: *quid enim interfuit inter Catilinam et eum cui tu senatus auctoritatem, [...] provinciae praemio vendidisti?*

119 Cic. *Sest.* 12.28: *advocat contionem, habet orationem talem consul qualem numquam Catilina victor habuisset.* En idénticos términos se expresa en *Red. sen.* 5.12.

120 Cf. *Att.* 1.14.4, en *Clu.* 154 o en *Catil.* 4.15, entre otros lugares.

121 Cf. Nicolet 1960, 244, *passim*.

to, refiriéndose en *Pro Sestio* a un momento de peligro para su vida debido a las maniobras de Clodio, escribe: «[E]n consecuencia, tanto si perecía víctima de la violencia como si era una enfermedad la que acababa conmigo, pensaba que desaparecería conmigo el ejemplo que había dado para salvar a la República»,¹²² en clara alusión a su actuación como cónsul en la conjuración de Catilina. Y continúa poco después: «Sin duda, restituido como he sido ahora a la vida política, vive a la vez conmigo un ejemplo de lealtad pública; si este ejemplo se mantiene para siempre, ¿quién no comprende que esta ciudad será también inmortal?»¹²³ para concluir apelando a los jóvenes que pudieran estar escuchándolo para no ser tan generoso y pusilánime como lo ha sido él. El mensaje es claro: si la República se hallase en peligro de nuevo en el futuro, tómese su actuación como ejemplo de un político que antepone sus propios intereses a los de la patria.¹²⁴

El estudio de Catilina no como personaje histórico, sino como anti-modelo o contraejemplo de virtud moral y política, nos ofrece un escaparate privilegiado para la observación de los mecanismos a través de los cuales se construye el enemigo político: un personaje al que es posible identificar fácilmente a través de unos rasgos simples que vinculan su actuación con el paradigma del mal construido al efecto. La poderosa capacidad retórica de Cicerón garantizó además que este Catilina modelizado se constituyera en la plataforma que conducía directamente a su *vir bonus*, que se presentaba siempre como alternativa contrapuesta a aquel. Tal recreación fue además muy eficaz como estrategia propagandística que acudía en su ayuda cada vez que pretendía recordar a sus conciudadanos los logros de su consulado, pues, a su juicio, su propia actuación como cónsul revelaba con claridad meridiana que ese *vir bonus* alternativo era real y se hallaba delante de ellos: era él mismo.

Sin embargo, aunque alcanzó triunfos en el foro y en el Senado, en general, Cicerón no consiguió convencer a sus contemporáneos de las bondades de la realización práctica de su proyecto.¹²⁵ El au-

122 Cic. *Sest.* 22.49: *itaque non solum si vi interissem, sed etiam si morbo extinctus essem, fore putabam ut exemplum rei publicae conservandae mecum simul interiret.*

123 Cic. *Sest.* 22.50: *in qua quidem nunc me restituto vivit mecum simil exemplum fidei publicae. Quod si immortale retinetur, quis non intellegit immortalem hanc civitatem futuram.*

124 No era, por cierto, la primera vez que se proponía como modelo. En *Ver.* 1.6.16 y en 1.8.21 se presenta como ejemplo de honestidad y buen gobierno; al comienzo de la tercera *Verrina* describe las cualidades que ha de tener la conducta de todo acusador, sus cualidades morales intachables, al servicio de presentarse a sí mismo como ejemplo: *ergo in isto reo legem hanc mihi, iudices, statuo, vivendum ita esse ut isti non modo factis dictisque omnibus, sed etiam oris oculorumque illa contumacia ac superbia quam videtis* (*Ver.* 3.2.5).

125 C. Steel ha analizado los discursos de Cicerón pronunciados tras su vuelta del exilio con objeto de determinar la naturaleza del ataque que en ellos se realiza hacia

ge de César y la ya imparable degeneración de la República situaron al Arpinate en los márgenes de la acción política.¹²⁶ Corrían tiempos más apropiados para la práctica del *otium cum dignitate* y, gracias a ello, tenemos a nuestra disposición una gran cantidad de textos escritos en sus últimos años. Aunque nuestro autor no abandonó sus preocupaciones políticas, continuó la ofensiva contra el anti-modelo desde el gabinete. Solo tras la muerte de César, el 15 de marzo de 44 a.C., Cicerón recobrará una parte importante de su protagonismo político perdido. Protagonismo que empleará para, entre otros fines, construir un *exemplum* completo de maldad, un anti-modelo *perfectus* y el más acabado desde el punto de vista de su caracterización.

3.2.6 Un anti-modelo total: el Marco Antonio de las Filípicas

Si en el caso de Catilina puede observarse con claridad la forma en que se pasa de un individuo concreto a un *exemplum* de maldad que actúa, en años sucesivos, como un anti-modelo al que reconducir la actuación del enemigo político, el tratamiento de Marco Antonio nos permite apreciar con todo lujo de detalles la caracterización del anti-modelo total. En parte porque la información que poseemos sobre Antonio es mucho mayor, y en parte porque Cicerón se muestra en las *Filípicas* como un maestro consumado en la descripción del malvado, que acompaña con una *attrezzatura* enormemente refinada. Como trataré de mostrar a continuación, la caracterización de Antonio como la verdadera esencia de la perversión en la segunda *Filípica* es uno de los monumentos más impresionantes no solo del género de la invectiva, sino de la totalidad de la literatura clásica.¹²⁷ Sin duda, esta es la

la figura de Clodio, a la que me referiré más adelante. Para la latinista británica, Cicerón trataría con ellos de recuperar un prestigio que había ostentado durante su consulado y perdido posteriormente con la declaración del Senado en su contra. A pesar de que su vuelta había sido reclamada por el propio Senado, su autoridad no volvió a ser la misma, pues había sido propiciada, no porque el Arpinate hubiera recobrado su prestigio, sino por el enfriamiento de las relaciones de Clodio con Pompeyo y César. El desprestigio de Clodio sería un instrumento a través del cual se apelaría al recuerdo, no solo de la grandeza de su consulado, sino de la magnitud del error cometido por el Senado y el pueblo romano al aprobar las leyes de un tribuno de la plebe corrompido y malvado (Steel 2007, 106 y 116 y ss.).

126 La bibliografía sobre la sucesión de los acontecimientos que marcan el periodo es muy abundante. Para una panorámica general del periodo, véase las obras clásicas de Le Glay 2001, 290 y ss.; Syme 2010, especialmente la primera parte (21-145); entre nosotros, López Barja de Quiroga, Lomas 2004, 196-229; una descripción general del ambiente cultural puede verse en Moatti 2008 y en Zanker 1992, 23-53; sobre la específica situación de Cicerón durante estos años puede acudir a muchas de las biografías citadas *supra*, de las que destaco, por su claridad e interés en la contextualización de los acontecimientos, Everitt 2007, 347 y ss. o Utchenko 1987, 185-253.

127 Sobre el origen del odio mutuo entre Cicerón y Marco Antonio, Plutarco estima que es temprano: el cónsul había hecho ejecutar a Cornelio Léntulo, su padrastror, por

razón por la que Juvenal la calificó como «la divina *Filípica*» y afirmó que había supuesto la condena a muerte del Arpinate (Juv. 10.122-6).

Lo primero que debe destacarse de estos *Discursos contra Marco Antonio*,¹²⁸ es que pueden apreciarse con claridad los elementos que he señalado anteriormente como característicos de la *eloquentia philosophica* y de la configuración del anti-modelo. Tanto es así, que Bellardi aprecia una línea de continuidad entre la segunda parte de la segunda *Filípica* y algunos discursos anteriores como *In Pisonem* o *In Vatinius*, sobre todo en la estrategia de presentar un caso particular para construir a partir de él un prototipo general y universalizable.¹²⁹ Este aspecto, recurrente en las *orationes* ciceronianas, podría también observarse, como he tratado de explicar, en *Verrinas* y *Catilinarias*. Sin embargo, la mayor virtud de las *Filípicas* no se halla en este aspecto, sino en la caracterización del personaje, pues no estamos solo ante un prototipo de maldad, sino ante un malvado total. Si en las *Catilinarias*, insisto, el personaje concreto era elevado a anti-modelo, en las *Filípicas*, esta estrategia que, en efecto, se repite, se combina con otra: presentar dicho anti-modelo, encarnado en la figura de Antonio, como escaso para calificar su conducta. La lectura de la segunda *Filípica* sugiere al lector que la actuación de Catilina era la de un mero aficionado al mal y que el orador ha tomado conciencia de su error al presentarse ante sí el malvado total, esto es, el auténtico anti-modelo.

Cicerón reparte calificativos a Antonio a lo largo de todas las *Filípicas*, pero es, como digo, en la segunda donde realiza un auténtico retrato de su actividad política y de su comportamiento moral, público y privado. El discurso, que se ofrece como respuesta simulada a uno anterior de Antonio en el que vertía graves acusaciones contra Cicerón, nunca fue pronunciado, aunque sí publicado inmediatamente. Su división en dos partes resulta muy elocuente a los efectos de esta investigación, pues en ella se observa de nuevo este juego de contraposiciones dicotómicas entre modelo y anti-modelo. En la primera parte, Cicerón habla de su propia actuación como cónsul y, después, como senador «al servicio de la República». La narración puede progresar así, con la excusa de la defensa de su carrera política ante los ataques de Antonio, hacia la definición de los elementos que han de integrar el modelo del buen político o del *vir bonus* cuyo interés individual se somete en cada momento a las necesidades colectivas. En la segunda, bastante más larga que la primera, es donde presen-

formar parte de la conjuración de Catilina (*Ant.* 2.1-3).

128 Sobre la denominación, ya en el s. I a.C., de estos discursos como *Filípicas*, véase la extraordinaria introducción de J.C. Martín en su edición en castellano, cuya traducción utilizo aquí como referencia (Martín 2001, 54 y ss.).

129 Cf. Bellardi 2003, 18-19. Como ya he expuesto, Cicerón hace también esta operación en sentido inverso, esto es, presentando un ejemplo «en positivo», como en el caso del *Laelius* de *Amic.*

ta el retrato del personaje, realizando un recorrido por toda su vida con objeto de desvelar sus modos vulgares e indignos, su comportamiento moral corrupto y su manifiesta incapacidad política, que califica como letal para los intereses de la República.

Quisiera detenerme un instante en los puntos esenciales de este retrato, que comienza a tejerse en la primera parte del discurso. Ya en este alegato a su favor, se intercalan de vez en cuando, por obra de esta estrategia de contraposiciones, algunas valoraciones sobre comportamientos de Antonio desviados del modelo propuesto con la única pretensión de destacar ciertos contrastes: frente a la cultura y saber estar de Cicerón, Antonio es un hombre «desprovisto de educación e ignorante de los usos de la vida en sociedad»;¹³⁰ frente a sus dotes como orador, Antonio se presenta como un torpe aprendiz que se ejercita «en la declamación a fin de liberar tu aliento del hedor a vino, no para agudizar tu ingenio»;¹³¹ frente a su actitud combativa contra los enemigos de la República, Antonio se erigió en antorcha de todos los incendios de Clodio (*Phil.* 2.19.48).¹³² Los caracteres resultan obvios y ponen de manifiesto el vínculo indisoluble entre elementos éticos, estéticos y políticos: frente a la cultura, la facundia y el compromiso del modelo por la República, se contraponen la vulgaridad, la ebria inexpressividad y la traición a los valores republicanos del anti-modelo. La unión de este instrumental teórico con el más específicamente retórico logra así construir, a partir del Antonio «de carne y hueso», el anti-modelo total.

Desde un punto de vista moral, la descripción de las aberraciones de esa «crudelísima alimaña» (*Phil.* 13.10.22) son abundantes y presentan a un personaje sumamente disfuncional desde su más tierna infancia.¹³³

130 Cic. *Phil.* 2.4.7: *humanitatis expers et vitae communis ignarus.*

131 Cic. *Phil.* 2.17.42: *vino exhalandi, non ingeni acuendi causa declamitas.*

132 De nuevo en *Phil.* 8.5.16: *ego P. Clodium arbitrabar perniciosum civem, sceleratum, libidinosum, impium, audacem, facinosum, tu contra sanctum, temperantem, innocentem, modestum, retinendum civem et optandum.*

133 El retrato que dibuja de él Plutarco en su *Vida de Antonio* es mucho más complejo: por un lado, reconoce su capacidad como general (*Plu. Ant.* 3.10-1), incluso mejor que Octavio (*Ant.* 22.1), la simpatía que siempre generó en los soldados que luchaban junto a él (*Ant.* 4.4), su generosidad para con los amigos (*Ant.* 4.6) o su valentía y aguante en las situaciones difíciles (*Ant.* 17.4-5). Pero le reprocha sus escasas dotes como gobernante (*Ant.* 6.6), su vulgaridad e insolencia (*Ant.* 24.11) y su estilo de vida, el cual, confirmando lo dicho por Cicerón en las *Filípicas*, era disoluto: «los hombres de bien [...] sentían repulsión por sus borracheras continuas, sus excesivos gastos y sus correrías en los gineceos. Por el día dormía, se paseaba confuso para superar su resaca, mientras que, en cambio, por la noche se divertía, asistiendo a representaciones teatrales, coros de comedia, y participando en las bodas de mimos y bufones» [τοῖς μὲν οὖν πολλοῖς ἐκ τούτων ἀπηχθάνετο, τοῖς δὲ χρηστοῖς καὶ σώφροσι διὰ τὸν ἄλλον βίον οὐκ ἦν ἀρεστός, ὡς Κικέρων φησὶν, ἀλλ' ἐμισεῖτο, βδελυττομένων αὐτοῦ μέθας ἀώρους καὶ δαπάνας ἐπαχθεῖς καὶ κυλινθήσεις ἐν γυναίκοις, καὶ μεθ' ἡμέραν μὲν ὕπνου καὶ περιπάτου ἀλύοντος καὶ κραιπαλῶντος, νύκτωρ δὲ κώμους καὶ θεάτρα καὶ διατριβὰς

Veamos el tono de Cicerón en dos pasajes que, por otro lado, son de una maestría estilística casi genial:

Vestiste a continuación la toga viril, que inmediatamente convertiste en mujeril. Fuiste al principio una puta que a todos se entregaba. El precio de tu deshonor era fijo y no pequeño. Pero rápidamente intervino Curión, que te retiró del oficio de ramera y, como si te hubiese entregado el vestido propio de las mujeres casadas, te ofreció un matrimonio estable y seguro. Nunca ningún joven comprado para proporcionar satisfacción sexual a su amo estuvo tan dominado por este como tú lo estuviste por Curión. ¿Cuántas veces el padre de este te expulsó de su casa? ¿Cuántas veces puso guardianes en su puerta para que no atravesases el umbral? Sin embargo, tú, con la noche como aliada, sin poder resistir el impulso de la carne y viéndote forzado al mismo tiempo a ello por el dinero que ganabas, te introducías en esa casa dejándote caer desde el tejado.

Sumpsisti virilem, quam statim muliebrem togam reddidisti. Primo volgare scortum; certa flagiti merces nec ea parva; sed cito Curio intervenit qui te a meretricio questu abduxit et, tamquam stolam dedisset, in matrimonio stabili et certo conlocavit. Nemo umquam puer emptus libidinis causa tam fuit in domini potestate quam tu in Curionis. Quotiens te pater eius domu sua eiecit, quotiens custodes posuit ne limen intrares? Cum tu tamen nocte socia, hortante libidine, cogente mercede, per tegulas demittere. (Phil. 2.18.45)

ἐν γάμοις μίμων καὶ γελωτοποιῶν] (Ant. 9.3) (utilizo la traducción de J.P. Sánchez Hernández). Valorando su actuación como triunviro, afirma de él: «los romanos tenían muchos motivos para considerar que el triunvirato era una carga pesada, pero la principal razón era especialmente Antonio, pues [...] sucumbió de nuevo a ese género suyo de vida tan indolente y depravada de siempre, mientras acaparaba todo el poder» [ἦν δὲ καὶ τὰ πολλὰ Ῥωμαίοις ἐπαχθῆς ἡ τῶν τριῶν ἀρχή· καὶ τὸ πλεῖστον ὁ Ἀντώνιος τῆς αἰτίας εἶχε, πρεσβύτερος μὲν ὢν Καίσαρος, Λεπίδου δὲ δυνατώτερος, εἰς δὲ τὸν βίον ἐκείνον αὐθις τὸν ἡδυπαθῆ καὶ ἀκόλαστον, ὡς πρῶτον ἀνεχαίτισε τῶν πραγμάτων, ἐκκεχυμένος] (Ant. 21.1). Plutarco es dado a culpar a las mujeres de los males de los gobernantes. Un ejemplo es su diagnóstico acerca de la perdición de Antonio: «Si tal era el temperamento de Antonio, el amor de Cleopatra fue el mal que lo remató definitivamente: muchas de las pasiones que se guardaban latentes y dormidas en su interior las destacó ese amor hasta el paroxismo y, si cobijaba algún sentimiento bueno y saludable su corazón, este lo destruyó y se esfumó» [τοιούτῳ δ' οὖν ὄντι τὴν φύσιν Ἀντωνίου τελευταῖον κακὸν ὁ Κλεοπάτρας ἔρωσ ἐπιγενόμενος, καὶ πολλὰ τῶν ἔτι κρυπτομένων ἐν αὐτῷ καὶ ἀτρεμοῦντων παθῶν ἐγείρας καὶ ἀναβακχεύσας, εἴ τι χρηστὸν ἢ σωτήριον ὄμως ἀντεῖχεν, ἠφάνισε καὶ προσδιέφθειρεν] (Ant. 25.1). En general, lo considera un tirano que pretendía esclavizar al pueblo de Roma, el cual se había librado, digamos, por los pelos, de la dictadura de César (Ant. 89.1-2).

Dión Casio, por su parte, recrea el personaje de Antonio como un ser carente de moderación (D.C. 44.53.2-3), cruel y malvado (D.C. 47.9.3-5).

Obsérvese la conexión que el Arpinate establece entre virilidad y modelo de comportamiento honesto.¹³⁴ La comparación del modo de actuar de Antonio con el de las prostitutas – también Antonio se ha vendido a cambio de favores sexuales – y con el de los actores del teatro, que se cuelan en las casas para seducir a una mujer, evidenciarían su afeminamiento. Téngase en cuenta que la calificación de afeminado era en la época grave por lo que suponía de pérdida de una *virtus* que se presuponía a todo varón. Con ello, Cicerón está recurriendo a un tópico bastante utilizado en la época a la hora de desacreditar a un hombre público.¹³⁵ Gleason ha presentado las distintas opiniones de los autores de la época tardorrepublicana e imperial sobre los rasgos que ha de tener la voz y los gestos de un orador para ser considerado masculino.¹³⁶ Estos textos nos indican, entre otras cuestiones, que el vínculo entre los juicios morales y los asertos relacionados con el género eran un factor más en la educación que ofrecían los rétores griegos durante la época helenística.¹³⁷

Muy cercano al tema del afeminamiento se encuentra el del estilo de la oratoria por el que había optado Marco Antonio. Un estilo que, a la vista de los testimonios conservados, podríamos calificar de asianista, y que Cicerón trata en todo momento de pomposo y vacío.¹³⁸

134 Para una comprensión del significado de *honestas* en el contexto ciceroniano, véase Jacotot 2013.

135 En efecto, se trata de un reproche típico dirigido a los gobernantes romanos de la época. Una acusación semejante vierte Tácito sobre Nerón para mostrar su afeminamiento y, en definitiva, su incapacidad para gobernar por falta de *virtus* (Tac. *Ann.* 14.14-5).

136 Cf. Gleason 1995, 103-30. Así, en la *Retórica a Herenio* se presenta la educación de la voz como parte esencial de la formación del orador (*Rhet. Her.* 3.11.19 y ss.). En sus escritos sobre la educación de los jóvenes, Quintiliano hace hincapié en un aprendizaje correcto de la lectura de la poesía en voz alta, siendo lo apropiado (el *decorum*) que las lecturas sean viriles, graves y dotadas de cierta suavidad. Asimismo, se pregunta cómo puede un niño afrontar su educación vocal para no desperdiciarla con un excesivo toque femenino. También Séneca se pronunciará al respecto, afirmando que todo ejercicio vocal complicado resulta inaceptable, por ambiguo, y que es mejor variar la intensidad de nuestro discurso en orden a obtener una transición gradual en el tono de voz (Quint. *Inst.* 1.8.2).

137 No puedo detenerme en esta interesante cuestión. Resulta sin embargo imprescindible señalar, con Welch 2004, que las apreciaciones que desde una perspectiva de género acaban de resumirse sobre la oratoria pueden reproducirse también en el campo del arte. Como los discursos, también trataban de ser viriles las esculturas clasicistas que se levantan en el periodo de Augusto, así como los edificios, de acuerdo con la interpretación de los espacios que ofrece el entramado cultural y religioso del emperador, en los que existe una diferencia entre los de uso masculino y aquellos dedicados al culto propio de las mujeres. Para un desarrollo de la acusación de afeminamiento en la oratoria, véase también Richlin 1996, 90-110.

138 No fue el único. Plutarco nos dice que Antonio «usaba el llamado estilo discursivo asianista, que era el que estaba de moda en aquel tiempo y que más se asemejaba a su estilo de vida: pomposo, pretencioso, lleno de arrogancia sin medida y de una hueca petulancia» (*Ant.* 2.8). En su *Vida de Augusto*, Suetonio vincula a Marco Antonio

Nuestro orador hace alguna referencia tangencial al estilo de Marco Antonio en la segunda *Filípica*, pero alude directamente a su forma de expresarse en *Phil.* 3.9.22, y en 13.18. 38-9; 19.43; 21.47 para vincular la extraña colocación de las palabras en las frases o su intrincado vocabulario con un comportamiento degenerado y vicioso. Bajo estas críticas se puede apreciar la idea, de nuevo bastante tópica, con arreglo a la cual la expresión oscura o enrevesada por parte del orador desvela un carácter profundamente desequilibrado e innoble.

Con los elementos anteriores, Cicerón logra caracterizar el perfil del malvado o el perverso total, un ser vulgar desprovisto de toda humanidad cuya conducta traspasa todos los límites del *decorum*. Un perfil que se completa con la ayuda de una multiplicidad de recursos retóricos que contribuyen a su verosimilitud y eficacia, como era preceptivo en un orador que, como Cicerón, trataba de practicar la *eloquentia philosophica*. Algún ejemplo me permitirá mostrar este aspecto. Refiriéndose a una de las juergas a las que Antonio era asiduo, afirma:

Pero dejemos a un lado estas infamias que ponen de manifiesto una bajeza que requiere un cierto tipo de vigor. Hablemos más bien de un incidente que revela la despreciable ligereza de ese hombre. Con esa bocaza que tienes, con esos costados, con esa robustez de todo tu cuerpo, propia de un gladiador, habías bebido tanto vino en la boda de Hipias que en presencia del pueblo romano habías forzosamente de vomitarlo al día siguiente. ¡Qué suceso tan abominable no solo de ver, sino también de escuchar! Si algo así te hubiese ocurrido en medio de un banquete como consecuencia de esas enormes borracheras que coges, ¿quién no lo habría considerado vergonzoso? Pero fue en medio de una asamblea del pueblo romano, en el desempeño de su cargo, cuando el general en jefe de la caballería, a quien eructar le habría resultado ya vergonzoso, vomitando, llenó su pecho y el tribunal entero con restos de alimentos que olían a vino.

Sed hace quae robustioris sunt, omittamus: loquamur potius de nequissimo genere levitatis. Tu istis faucibus, istis lateribus, ista gladiatoria totius corporis firmitate tantum vini in Hippiae nuptiis exhauseras ut tibi necesse esset in populi Romani conspectu vomere postridie. O rem non modo visu foedam sed etiam auditu! Si inter cenam in ipsis tuis immanibus illis poculis hoc tibi accidisset, quis non turpe duceret? In coetu vero populi Romani negotium publicum gerens, magister equitum, cui ructare turpe esset, is vomens frustis

con Mecenas y, refiriéndose al juicio que sobre él tenía el *princeps*, observa: *M. quidem Antonium ut insanum increpat, quasi ea scribentem, quae mirentur potius homines quam intellegant*] (Suet. Aug. 86.2).

esculentis vinum redolentibus gremium suum et totum tribunal implevit. (Phil. 2.25.63)¹³⁹

Obsérvese como la forma de la escritura, que puede apreciarse tanto en latín como en castellano gracias a la espléndida traducción de J.C. Martín, acompaña e incluso permite delimitar de manera muy gráfica lo bochornoso de la escena.¹⁴⁰ Si me detengo en este pasaje no es solo para advertir de la belleza del texto, sino para destacar como los *verba*, en tanto que forma del discurso, son fundamentales a la hora de mostrar un relato verosímil y eficaz desde el punto de vista de la persuasión. Así, las alusiones en cadena a una supuesta adicción a la bebida de Antonio presentan al personaje caracterizado de tal manera que se ha de concluir que una vida privada desordenada y perversa impide al resto de los ciudadanos tener confianza en el hombre público. Resulta fuera de discusión que, bajo los efectos del alcohol, se hace evidente la pérdida de las virtudes básicas del individuo, lo que manifiesta el desequilibrio del personaje en cuestión.¹⁴¹ La forma de exposición del relato de sus fechorías convierte este desequilibrio en una imagen repugnante y, en último término, imposible de soportar.

El uso de recursos retóricos permite enlazar las acusaciones sobre la perversión de la conducta moral de Antonio y su actuación como político. A lo largo del discurso y, en general, de las trece *Filípicas* que se han conservado, se nos presenta al personaje como una amenaza para la República y, en consecuencia, como un elemento políticamente disfuncional. Para visualizar el peligro que supone, el Arpinate asimila su *immanes naturae* a la de Clodio (*Phil. 2.7.17*). Hallamos una idea similar en *Phil. 2.19.48*, donde se sugiere que ha engañado al malvado acostándose con su mujer. La comparación permite así calificar a Antonio como un ser lo suficientemente vil y degenerado como para engañar a uno de los malvados por excelencia. Sin embargo, la comparación con Clodio resulta insuficiente, pues el antiguo enemigo de Cicerón era en el fondo un personaje degradado, un instrumento al uso fundamentalmente de César, sin ninguna relevancia desde el punto de vista de su potencial como ejemplo públi-

139 Sobre la adicción de Marco Antonio al vino, véase *Plu. Ant. 9.6*.

140 No en vano, Quintiliano subraya en sus *Institutiones oratoriae* este texto como ejemplo de amplificación oratoria: es vergonzoso vomitar en un banquete, pero más aún hacerlo en una asamblea; más todavía si se trata de una asamblea del pueblo romano; eructar en este foro, una indecencia, pero más aún vomitar; por último, más infame todavía resulta vomitar restos pestilentes de vino encima de los magistrados y del pueblo romano: *Singula incrementum habent. Per se deforme vel non in coetu vomere, in coetu etiam, non populi, populi etiam, non Romani, vel si nullum negotium ageret vel si non publicum vel si non magister equitum (Inst. 8.4.8)*.

141 Cf. Graver 1998, 622.

co. Antonio es, en cambio, como antes lo había sido Catilina, un referente *popularis*. Por ello, al principio de la segunda *Filípica* lo sitúa más allá del anti-modelo por excelencia: «mucho más arrogante que Catilina y más violento que Clodio».¹⁴²

A través de este conjunto de estrategias discursivas se va generando en el lector del discurso la sensación de que, frente al modelo de *vir bonus* representado por Cicerón, Antonio ha superado todos los límites del paradigma del malvado que Catilina había representado hasta entonces, al que viene a sustituir como *exemplum* acabado y total de maldad y de perversión.¹⁴³ La genialidad de esta operación consiste en representar de manera muy gráfica la imagen de la degeneración moral y política de la República en la figura de Antonio. A este respecto, Cicerón se muestra tanto más violento cuanto más evidente le resulta el peligro que entraña la acción política de Antonio. En consecuencia, ante el peligro cierto de una nueva guerra civil, el Arpinate trata de persuadir al auditorio de la necesidad de proscribir al cónsul, no solo de Roma, sino de la mera existencia. La expulsión de aquella bestia cuya perversión era, a su juicio, natural (*Phil.* 2.7.17) y, por tanto, irrecuperable requería la expulsión de todo lo que había de degenerado en la República (*Phil.* 2.22.55).

La lectura de las *Filípicas* nos proporciona una descripción mucho más acabada que en las *Catilinarias* del perverso político, de aquello que jamás se debe tolerar en un gobernante. El retrato de Antonio, convenientemente modelizado como acaba de exponerse, carga a sus espaldas con toda la degeneración moral y política de la República romana, convirtiéndose así en su más perfecta síntesis. A la vista de semejante estampa, resulta sencillo comprender la insistencia de Antonio en la aniquilación del viejo orador, una vez que aquel acordó con Augusto y Lépido el segundo triunvirato, en el otoño del 43 a.C.¹⁴⁴ Nuestro autor había hecho de su persona el *exemplum* del perverso total por antonomasia, un anti-modelo riquísimo desde un punto de vista estilístico y trazado con los recursos de un *orator perfectus* en su etapa de madurez.

De lo visto hasta aquí, podemos concluir que, junto a la tarea de promoción de este *vir bonus* que practica la *eloquentia philosophica*, o, si se quiere, del *orator perfectus*, Cicerón dedicó un esfuerzo importante a la definición su antagonista, que no es otro que el perverso. Desde la óptica del estudio de la *imitatio* en la producción ora-

142 Cic. *Phil.* 2.1.1: *audacior quam Catilina, furiosior quam Clodius*. Se incide de en esta comparación en *Phil.* 4.6.15: *nam quod se similem esse Catilinae glorari solet...* La conclusión del discurso incide en esta analogía, pues, como si el discurso fuese un círculo que acaba cerrándose, concluye situándose a sí mismo como el nuevo salvador de la República: *contempsit Catilinae gladios, non pertimescam tuos* (*Phil.* 2.46.118).

143 La misma idea en *Phil.* 13.10.22.

144 Cf. *Plu. Cic.* 46.5; *Plu. Ant.* 19.3; *D.C.* 47.8.3.

toria del Arpinate, la caracterización de esta figura es quizá el elemento más interesante, pues resultaba muy útil para el desprestigio del adversario político a la vez que favorecía la comprensión y la difusión de su propuesta como alternativa viable. La figura del perverso en Cicerón, auténtico anti-modelo, deambula así entre el malvado simple, casi estúpido, y el auténtico monstruo, supremo maestro de la inmoralidad y de la corrupción políticas. En este sentido, considero que el modelo expuesto en capítulos anteriores requería completarse con el estudio de la formación e instrumentalización política y filosófica del anti-modelo, pues de esta manera pueden observarse con más claridad aún tanto los límites del *vir bonus* como el específico contexto en el que surgió y la problemática que trataba de afrontar.